

EL FINANCIERO HISPANO-AMERICANO

Revista Económica, Industrial y Mercantil, Doctrinal y Práctica

INDUSTRIA, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, COMERCIO, NAVEGACION, MINAS, ELECTRICIDAD, HACIENDA, AGRICULTURA, ADMINISTRACION

AÑO III.

Se publica todos los viernes

NÚM. 133.

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. José F. García Ceballos.

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1903

OFICINAS

FUENCARRAL, 80, principal.—MADRID

ADMINISTRADOR

D. Rafael Suárez Veloso.

SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA		
Trimestre (Madrid).....	5 pesetas.	
Semestre.....	10 "	
Año.....	18 "	
EXTRANJERO		
Año.....	20 francos.	

PUBLICIDAD

Texto: TRES PESETAS línea.
Sección «Avisos oficiales»:
UNA peseta línea.
RECLAMOS Y COMUNICADOS: PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: UNA peseta

ANUNCIOS

Una plana: Pts. 600 año, 400 sem., 250 trim.
1/2 » » 400 » 250 » 150 »
1/4 » » 250 » 150 » 100 »
1/8 » » 150 » 100 » 75 »

Situación económica universal

(ÚLTIMOS DATOS CONOCIDOS)

PAÍSES	EXTENSION	POBLACION	Habi-	FERRO-	TELEGRA-	MARINA	MONEDAS		COMERCIO EXTERIOR		PRESUPUES-	DEUDAS
	—	—	tantes	CARRILES	FOS	MERCANTE	N o m -	Valor legal respecto al franco.	IMPORTA- CIÓN	EXPORTA- CIÓN		
	Kms. cs.	Habitantes	por k. c.	—	—	—						
(EN MONEDAS DEL PAÍS RESPECTIVO)												
Europa.												
España.....	504.552	18.400.000	36	13.526	38.525	585.506	Peseta.	1	858.789.666	670.458.569	974.437.789	11.085.254.762
Alemania.....	540.745	56.567.178	104	51.982	151.011	1.502.044	Marco.	1,25	4.558.000.000	3.755.801.000	1.554.530.650	5.050.650.000
Austria Hungría.....	625.518	45.405.267	72	57.492	62.229	264.193	Florin.	2,50	755.260.000	766.244.000	749.9.0.282	4.228.238.274
Bélgica.....	29.456	6.799.999	231	6.476	6.430	79.188	Franco.	1	2.276.000.000	1.857.000.000	491.568.524	2.778.051.550
Bulgaria y Rumel.ª	96.345	5.744.285	59	1.618	5.182		Lei.	1	70.000.000	82.800.000	97.892.655	230.000.000
Dinamarca.....	38.540	2.447.441	65	5.001	6.661	335.794	Corona.	1,40	404.405.815	522.998.401	72.900.000	196.405.438
Francia.....	556.408	38.900.000	73	45.175	96.125	887.078	Franco.	1	4.714.548.000	4.166.165.000	5.748.000.000	55.000.000.000
Grecia.....	65.119	2.433.800	57	972	8.110	332.062	Dracma.	1	116.276.000	72.477.000	87.576.000	800.587.610
Holanda.....	32.841	5.200.000	159	2.955	5.092	839.560	Florin.	2,4	1.706.100.000	1.479.100.000	167.333.726	1.855.066.200
Inglaterra.....	314.539	41.605.220	132	35.550	73.694	8.960.000	L. est.ª	25,25	528.861.284	283.559.080	126.418.415	609.587.248
Luxemburgo.....	286.648	32.045.400	112	15.787	43.975	779.135	Lira.	1	1.209.929.427	1.158.947.214	1.750.888.519	12.801.241.629
Montenegro.....	2.587	217.583	84	466	740		Franco.	1	Unión aduanera alemana		11.225.600	42.000.000
Noruega.....	9.080	250.000	27		650	2.800	Florin.	2,50	600.795	209.755	700.000	875.000
Portugal.....	325.345	2.231.395	7	2.053	10.089	1.599.120	Corona.	1,39	265.718.000	167.697.000	76.729.900	228.754.167
Rumania.....	92.575	5.049.700	54	2.540	6.850	85.562	Milreis.	5,80	41.000.000	29.500.000	55.865.000	728.201.000
Rusia.....	131.020	5.912.520	45	5.098	7.825	73.276	Lei.	1	355.785.000	224.180.000	218.500.000	1.224.000.000
Servia.....	5.389.585	106.154.610	19	49.048	154.896	513.660	Rublo.	2,70	589.810.000	689.931.000	1.946.571.973	6.101.000.000
Suecia.....	48.552	2.312.500	48	580	4.274		Dinar.	1	43.933.239	72.103.572	68.824.500	409.554.500
Suiza.....	450.574	5.097.400	11	11.320	15.006	550.350	Corona.	1,39	358.515.000	340.235.000	123.393.000	320.485.444
Tuquia.....	41.546	3.312.551	81	5.783	8.705		Franco.	1	1.114.442.000	747.456.000	108.120.000	
	178.518	6.259.000	35	4.541	55.718	229.445	Piastra.	0,22	2.407.549.000	1.375.381.000	1.851.132.200	12.429.747.500
América.												
Argentina.....	3.189.400	4.490.000	1,4	20.179	40.735	70.259	Peso.	5	98.289.000	101.169.000	105.000.000	468.223.031
Bolivia.....	1.822.535	1.816.271	0,99	1.500	4.630		Bolivar.	5	13.344.114	35.657.689	7.190.973	26.582.000
Brasil.....	8.361.550	16.330.200	1,7	20.984	28.046	140.600	Milreis.	2,50	355.500.000	416.000.000	344.197.000	1.009.875.000
Colombia.....	1.203.400	4.403.552	3	663	11.482	1.289	Peso.	5	11.528.365	15.088.406	34.361.000	52.009.178
Costa Rica.....	35.593	294.940	5	461	1.174	841	Peso.	5	8.508.000	14.510.000	7.435.611	11.116.000
Cuba.....	118.835	1.700.000	12	1.731	3.711		Dólar.	5,25	62.155.000	61.949.000	17.514.000	
Chile.....	776.000	5.400.000	4	4.286	11.362	105.521	Peso.	5	139.300.766	161.844.976	162.591.305	265.210.500
Ecuador.....	507.250	1.500.000	4	500	1.850	1.731	Sucre.	5	6.576.350	9.026.115	9.093.000	17.132.33
Estados Unidos.....	9.212.500	76.300.387	8,2	508.516	350.000	5.100.000	Dólar.	5,25	1.456.628.558	1.965.727.619	565.405.187	987.141.040
Guatemala.....	125.000	1.364.678	11	730	4.976	4.700	Peso.	5	21.462.000	19.776.000	9.845.000	26.235.700
Haiti.....	28.676	1.260.000	43			7.690	Peso.	5	6.363.798	12.549.848	7.594.085	26.326.855
Honduras.....	119.820	744.901	3,2	128	3.166		Peso.	5	4.168.599	6.185.027	3.017.273	1.285.207
Méjico.....	1.921.240	12.570.195	6	12.405	65.954	9.317	Peso.	5	147.618.959	168.041.271	52.500.000	201.143.121
Nicaragua.....	159.650	260.000	1,6	160	2.006		Peso.	5,25	2.641.920	3.057.665	1.764.030	8.920.010
Paraguay.....	255.400	502.600	1,9	252	900		Peso.	5	15.314.000	10.373.000	5.505.784	40.039.856
Perú.....	1.137.496	2.979.000	2,4	1.690	2.693	30.165	Sol.	5	18.004.000	31.025.000	11.488.220	50.000.000
San Salvador.....	20.906	807.895	38	417	5.875	7.715	Sucre.	5	13.000.000	40.000.000	10.174.000	8.000.000
Santo Domingo.....	48.600	504.000	10	188	690	1.950	Peso.	5	4.708.595	2.498.817	1.551.458	24.253.750
Uruguay.....	186.926	936.120	5	1.729	7.405	21.551	Peso.	5	23.691.932	27.731.126	16.124.324	125.506.953
Venezuela.....	1.137.000	2.323.527	2,2	1.020	6.252	4.935	Bolivar.	5	86.925.000	121.000.000	58.877.480	201.419.202
Asia.												
Corea.....	218.000	10.500.000	48	200			Yang.	1,25	29.500.000	18.000.000	47.600.000	8.000.000
China.....	4.000.000	400.000.000	100	434	12.000	616.000	Taél.	5,94	202.589.394	131.081.421	88.979.000	247.000.000
Japón.....	417.000	44.750.073	107	4.032	19.255	501.000	Yen.	5	251.750.000	555.500.000	238.719.484	419.380.217
Persia.....	1.645.000	9.000.000	5,6	18	6.650	65.000	Kram.	0,94	56.000.000	45.000.000	38.450.000	12.510.000
Siam.....	650.000	6.000.000	8	193	2.855	5.727	Dikel.	3	36.000.000	55.000.000	17.250.000	
Africa.												
Egipto.....	994.668	9.700.000	10	2.345	4.270	59.804	L. Eg.ª	25,92	10.604.000	12.321.000	10.440.000	103.625.560
Marruecos.....	752.120	8.000.000	10,6			18.800	Duro.	5	7.754.400	7.115.718		
Orange.....	131.070	207.503	1,6	1.000	5.500		L. est.ª	25,25	1.200.000	1.814.147	903.565	40.000.000
Transvaal.....	328.560	880.000	2,6	1.591	7.660		L. est.ª	25,26	9.816.504	8.500.000	4.462.193	2.690.579
Australia.....	8.240.061	5.200.000	0,6	22.650	80.000	280.000	Franco		1.600.000.000	1.500.000.000	650.000.000	4.200.000.000

Situación de los Bancos emisores de Europa

(EN MILLONES DE PESETAS Á LA PAR)

BANCOS	Oro.	Plata.	Billetes.	Cuentas corrientes y depósitos.	Tipo del descuento.
España (España).....	364	483	1.639	627	4 1/2
Alemania (Imperial).....	794	278	1.894	688	4
Idem (locales).....	61	22	179	117	»
Austria (Austria-Hungría).....	1.454	314	1.785	156	3 1/2
Bélgica (Nacional).....	86	26	632	50	5
Bulgaria (Nacional).....	8	8	28	74	8
Dinamarca (Nacional).....	402	»	144	5	4 1/2
Francia (Francia).....	2.450	1.114	4.283	376	5
Grecia (Nacional).....	1	1	432	87	6 1/2
Holanda (Países Bajos).....	99	465	476	8	3 1/2
Inglaterra (Inglaterra).....	845	»	756	1.087	4
Idem (Escocia).....	145	19	497	»	»
Idem (Irlanda).....	80	9	475	»	»
Italia (Italia).....	414	66	841	167	5
Idem (Nápoles).....	84	14	262	66	5
Idem (Sicilia).....	40	2	62	36	5
Noruega (Noruega).....	36	»	89	13	5 1/2
Portugal (Portugal).....	27	41	384	12	5 1/2
Rumania (Nacional).....	72	4	195	»	5
Rusia (Imperial).....	1.819	192	1.612	376	4 1/2
Idem (Finlandia).....	21	5	70	24	»
Servia (Nacional).....	17	9	38	7	6
Suecia (Real).....	80	6	200	41	4 1/2
Idem (Privados).....	2	23	17	774	»
Suiza (Emisión).....	107	12	224	1.265	4

Situación de los Bancos locales de España

(EN MILLONES DE PESETAS)

BANCOS	Capital efectivo.	Caja y c/c del activo.	Cuentas corrientes.	Ganancias y pérdidas.	Total del balance.
Andalucía.....	1'7	0'49	0'45	»	16'6
Asturiano.....	10'0	7'4	3'6	0'2	49'6
Barcelona.....	10'0	43'9	51'7	0'2	297'6
Bilbao.....	15'0	36'5	24'9	0'2	896'1
Burgos.....	2'40	1'0	0'8	0'05	12'7
Cartagena.....	2'5	0'8	3'1	0'2	23'7
Castellano.....	2'8	0'56	0'2	0'06	15'5
Castilla.....	7'5	2'6	8'0	»	116'9
Catalana General Crédito.....	15'0	3'53	3'23	0'42	48'8
Comercio.....	5'0	25'5	15'5	0'07	250'1
Crédito Zaragoza.....	1'0	1'2	3'8	0'2	53'9
Crédito Balear.....	2'48	7'68	0'56	»	40'36
Crédito Mercantil.....	12'99	32'8	21'6	1'05	215'31
Crédito Navarro.....	1'5	0'95	0'49	0'25	85'1
Crédito y Docks.....	3'12	1'31	1'67	0'14	56'99
Crédito Industrial Gijónes.....	7'50	1'9	7'4	0'1	45'2
Español de Crédito.....	20'0	8'6	24'9	»	47'2
Gijón.....	2'5	7'85	10'81	0'37	82'2
Guipuzcoano.....	3'0	4'5	5'0	0'8	81'2
Hipotecario.....	30'0	8'9	15'2	1'7	165'5
Hispano Colonial.....	15'34	39'55	41'55	0'28	193'37
Hispano Americano.....	20'0	22'2	32'4	0'6	272'5
Mercantil de Santander.....	4'7	4'7	3'8	0'1	99'2
Préstamos (Barcelona).....	3'32	1'13	2'62	0'10	68'43
Préstamos (Reus).....	1'0	0'38	0'54	0'08	7'42
Santander.....	4'5	2'1	6'5	0'1	16'4
Valencia.....	3'0	0'4	0'3	0'05	11'7
Vitoria.....	1'4	1'68	0'50	0'06	24'01
Vizcaya.....	3'7	13'4	15'0	0'2	186'9
Vigo.....	2'5	1'2	1'0	0'02	11'2

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO	10 Octubre 1903.	3 Octubre 1903.	PASIVO	10 Octubre 1903.	3 Octubre 1903.
	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Oro.....	364.297.503'91	365.594.608'46	Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Plata.....	483.427.016'45	491.075.074'75	Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000
Corresponsales extranjeros.....	36.087.688'55	34.890.685'48	Ganancias y Realizadas.....	16.402.833'58	15.826.215'71
Corresponsales en pueblos.....	5.555.546'76	4.901.911'68	pérdidas.) No realizadas.....	377.092'93	296.025'70
Descuen- P. T. 1. 2 Ag. 1899	700.000.000	700.000.000	Billetes en circulación.....	1.639.605.125	1.630.318.250
tos.) Id. comerciales.....	229.070.946'33	227.027.061'33	Cuentas corrientes.....	584.153.927'24	587.935.965'31
Cuentas de crédito.....	177.110.857'35	175.861.714'93	Cuentas corrientes, oro.....	315.116'79	250.529'31
Prést. y cd. g.ª Comerciales.....	114.391.078'04	121.708.738'76	Depósitos en efectivo.....	40.348.996'15	40.259.242'26
Efectos á cobrar en el día.....	1.726.929'03	1.918.566'43	Obligaciones á pagar.....	68.553.966'15	86.954.445'15
Acc. Comp. Arrend. Tab.....	12.270.000	12.270.000	Cta. corriente efect. Tesoro.....	93.943.769'39	116.572.917'44
Otros valores de cartera.....	14.273.939'58	13.754.436'87	Reserv. sob. Renta Tabac.....	16.414.908'04	10.996.985'82
Deuda perp. al 4 % interior.....	369.250.261'25	369.250.261'25	Reservas de contribuciones.....	1.395.274'41	343.997'56
Bronce por cta. Hac. púb.....	4.296.963'53	4.418.334'08	Reservas de contrib., oro.....	4.488.659'68	8.344.347'68
T. p. pago am. é int. D. am.....	92.093'45	»	Tes. p. por ing. Ad. en oro.....	2.412.904'53	1.842.030'48
Op. en el ext. p. c. Tes. púb.....	80.988'58	300.978'60	T. púb.: pago int. Deuda per.....	29.317.700'20	31.634.596'93
Ant. al T. púb. l. 14 Jul. 1891.....	150.000.000	150.000.000	Tes. p. pago int. am. D. am.....	»	410.041'55
Bienes inmuebles.....	11.786.594'23	11.791.901'78	Tes. pago int. y am. Ob. Ad.....	244.442'74	244.442'74
Diversas cuentas.....	»	17.465.758'64	Diversas cuentas.....	5.743.689'97	»
TOTAL.....	2.673.718.407'14	2.702.230.033'04	TOTAL.....	2.673.718.407'14	2.702.230.033'04

TIPOS DE INTERÉS DE LAS OPERACIONES.

{ Descuentos..... 4 1/2 por 100.

{ Cuentas de crédito..... 4 1/2 por 100.

{ Préstamos sobre efectos públicos..... 4 1/2 por 100.

INGRESOS DE FERROCARRILES ESPAÑOLES

COMPANÍAS	INGRESOS hasta la fecha.	VARIACIONES sobre 1902.
Madrid, Zaragoza y Alicante	75.081.197	+772.398
Andalucía.....	15.948.540	+561.418
Madrid á Irún y sus ramales.....	25.495.614	+285.620
Alar á Santander.....	2.095.698	+124.358
Zarag. á Pamp. y Barcelona.....	15.698.154	+268.303
Tudela á Bilbao.....	6.499.302	+19.607
Asturias, Galicia y León.....	14.631.642	+453.224
Lérida, Reus y Tarragona.....	969.933	+26.056
Almansa, V. y Tarragona.....	10.313.133	+375.891
Villabona á Avilés.....	453.920	+24.151
Ciaño á Soto del Rey.....	346.464	+12.980
Valencia-Utiel.....	609.102	+42.701
Zafra-Huelva.....	1.620.816	+157.669
Oeste de España. Astorga.....	2.111.183	+10.073
Madrid, Cáceres, Portugal.....	3.475.724	+173.891
Sur de España.....	3.195.416	+411.558
San Juan de las Abadesas.....	1.996.646	+57.872
Hullero Robla-Valmaseda.....	964.196	+30.120
Santander á Bilbao.....	647.221	+387.282
M. del C. á Zamora y O. á V.....	2.406.974	+160.571
M. del C. á Salamanca.....	850.801	+143.036

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO

PLAZAS	Daño.	Bene-ficio.	PLAZAS	Daño.	Bene-ficio.
Albacete.....	0 30	—	Logroño.....	0 25	—
Alcoy.....	0 20	—	Lorca.....	0 70	—
Alicante.....	0 25	—	Lugo.....	0 30	—
Almería.....	0 25	—	Malaga.....	0 20	—
Avila.....	0 25	—	Murcia.....	0 25	—
Bad-joz.....	0 30	—	Orense.....	0 30	—
Bejar.....	0 20	—	Oviedo.....	0 25	—
Barcelona.....	0 35	—	Palencia.....	0 30	—
Bilbao.....	0 20	—	Palma de Mallorca.....	0 25	—
Burgos.....	0 30	—	Pamplona.....	0 25	—
Cáceres.....	0 30	—	Pontevedra.....	0 25	—
Cádiz.....	0 20	—	Reus.....	0 20	—
Cartagena.....	0 20	—	Salamanca.....	0 25	—
Castellón.....	0 30	—	San Sebastián.....	0 20	—
Ciudad Real.....	0 35	—	Santander.....	0 20	—
Córdoba.....	0 30	—	Sta. Cruz Tenerife.....	0 35	—
Coruña.....	0 25	—	Santiago.....	0 20	—
Cuenca.....	0 35	—	Segovia.....	0 30	—
Ferrol.....	0 25	—	Sevilla.....	0 20	—
Gerona.....	0 25	—	Soria.....	0 30	—
Gijón.....	0 25	—	Taragona.....	0 25	—
Granada.....	0 30	—	Talavera la Reina.....	0 70	—
Guadalajara.....	0 35	—	Teruel.....	0 30	—
Haro.....	0 25	—	Toledo.....	0 30	—
Huelva.....	0 25	—	Tudela.....	0 65	—
Ho-sca.....	0 30	—	Valencia.....	0 20	—
Jáén.....	0 30	—	Valladolid.....	0 25	—
Jerez la Frontera.....	0 20	—	Vigo.....	0 20	—
León.....	0 30	—	Vitoria.....	0 23	—
Lérida.....	0 20	—	Zamora.....	0 30	—
Linares.....	0 25	—	Zaragoza.....	0 20	—

SUMARIO

NUESTRO TÍTULO.

EL PROBLEMA DE LOS BALANCES DE SOCIEDADES, por Vicente Gay.

LA SEMANA POLÍTICA Y FINANCIERA, por L. E. Ramos.

PSICOLOGÍA DE UNA CIUDAD, por V. G.

LA AZUCARERA ESPAÑOLA. SU PROBABLE DESARROLLO, por José F. García Ceballos.

ESPAÑA Y AMÉRICA.

CARTA DE PARÍS, por Leoncio Aguirre.

MERCADO MONETARIO.

CARTA DE BILBAO, por P. Echevarría.

BOLSA DE MADRID, por Gustavo W. Mariné.

MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, por G. Lena.

OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA.

NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES.

BALANCE DE LOS BANCOS HISPANO AMERICANO, ESPAÑOL DE CRÉDITO Y DE BURGOS.

JUNTAS GENERALES DE COMPAÑÍAS.

SITUACIÓN ECONÓMICA UNIVERSAL.

SITUACIÓN DE LOS BANCOS EMISORES DE EUROPA.

SITUACIÓN DE LOS BANCOS LOCALES DE ESPAÑA.

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA.

INGRESOS DE FERROCARRILES ESPAÑOLES.

CAMBIO OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

VALORES NACIONALES.

VALORES AMERICANOS.

ANUNCIOS.

ADVERTENCIA

Todos los artículos y trabajos que publicamos son propiedad de EL FINANCIERO HISPANO-AMERICANO, y autorizamos para que los reproduzcan á los colegas que así lo deseen, con la condición indispensable de citar la procedencia.

NUESTRO TÍTULO

Desde el anterior número hemos sustituido por Financiero la palabra Economista del título de nuestro periódico.

Al proceder así por acuerdo libérrimo y espontáneo, no nos ha guiado otro móvil que el muy justificado de dejar bien deslindada é inconfundible con ninguna otra nuestra personalidad.

En efecto, al fundar hace tres años nuestra Revista—pensando que en París coexisten sin equívocos ni errores L'Economiste Français y L'Economiste Européen, y en nuestro mismo Madrid El Correo y El Correo Español, La Correspondencia de España y La Correspondencia Militar, etc., etc.,—creímos que el calificativo Hispano-Americano aplicado con carácter principal y más saliente á las palabras El Economista bastarían á dejar suficientemente distinguida esta publicación de El Economista que dirige nuestro apreciable amigo el Sr. García Gómez.

Esto no obstante y á pesar de ser en un todo diferente la textura de ambos periódicos, en la práctica han ocurrido confusiones debidas, principalmente, á la generalizada costumbre de abreviar los nombres.

Así, pues, convencidos de que el nombre no

hace á la cosa, resolvimos introducir desde luego la precitada sustitución, que caracteriza mejor nuestra índole, antes de que pasen por nosotros más años de existencia.

La propiedad y Dirección de **El Financiero Hispano-Americano**, su Redacción, Colaboración y Administración son las mismas.

En suma: la modificación de nuestro título se reduce á la simple sustitución material de una palabra por otra.

Rogamos á nuestros colegas, suscriptores y anunciantes se den por enterados de esta pequeña variación por las anteriores líneas y la tengan presente para los cambios, correspondencia, etc., etc.

El problema de los balances DE SOCIEDADES

III

Legislación penal comparada.

El derecho mercantil moderno da á conocer que el sentido jurídico en Europa está todo él orientado en las corrientes de *publicidad y garantía*, como fuerzas reguladoras del régimen societario moderno, en contraposición del régimen cooperativo tradicional que reposaba en el privilegio y en el secreto. Pero como no basta prescribir obligaciones cuando se quiere regular en determinado sentido un estado social, sino que precisa también establecer medidas coactivas, de aquí que las legislaciones modernas, junto á la determinación de las obligaciones, en cuanto tienen naturaleza transcendental, fijan las sanciones anejas al incumplimiento; esto es, junto á un derecho una pena.

Pero esto es propio de las legislaciones que tienen una verdadera trabazón orgánica. En la española, que está compuesta de grandes fragmentos, más bien unidos por la fuerza de la autoridad que por la compleción lógica, no pasa lo mismo. Nuestros cuerpos legales, publicados en épocas diferentes, no están correlacionados; las leyes sustantivas están muchas veces desamparadas por las procesales, y en cuanto á la garantía penal, la confusión aumenta. El Código penal vigente es una amalgama de arcaísmos y principios teoristas; hay en él desde las bárbaras penas de la Edad Media hasta las concepciones correccionalistas de Beccaria y, todo esto, que más bien parece obra de una sedimentación geológica que de un artifice jurista, es lo que poseemos como garantía de nuestro sistema de Derechos civiles.

Así se explica que refiriendo al problema de los balances de Sociedades todo esto, nos encontremos que el Código de Comercio en España esté poco garantido á diferencia de lo que ocurre en la mayor parte de los Estados europeos. El art. 157 del Código vigente, prescribe la obligación de publicar los balances de las Sociedades anónimas, pero carece de sanción penal, lo que no ocurre en la legislación extranjera.

Ante este hecho surgen copiosas reflexiones. Parece insignificante y, sin embargo, digno del mayor estudio. Y es que en todo hay materia de ob-

servación. Al abrir el Código de Comercio del Imperio alemán, se ven todas las cuestiones expuestas y analizadas con paciencia benedictina; el legislador divide y subdivide los artículos, empleando numeraciones arábigas, romanas y alfabéticas, para aclarar y hacer concretos y transparentes los conceptos, de tal suerte, que no hay lugar á duda; la legislación parece haber realizado el milagro supremo: ser integral y taxativa. El legislador parece un anatomista, si hay algún morbo salta á la vista en seguida, y lo mismo si está el cuerpo sano. Pero en nuestra legislación, ¡cuántas lagunas no existen! ¡Siempre esperando que otros pueblos resuelvan los problemas universales para copiarlos luego aquí! Parece que en nosotros se haya agotado la imaginación creadora. Por esto, sobre el patrón francés, hemos recortado casi todas nuestras leyes.

Compárese nuestro Código con el alemán, y el contraste salta en seguida. El art. 157 de nuestro Código de Comercio, prescribe la obligación de que publiquen sus balances en la *Gaceta* las Sociedades anónimas, pero no fija taxativamente la sanción aneja á su infracción. El Código alemán, después de fijar análogo precepto en sus arts. 185 y 209 dice, que los miembros que violen sus deberes (*ihre Obliegenheiten verletzen*), quedarán solidariamente responsables de los daños que por dicha violación originen (art 241). Y luego en el apartado b) del art. 249, establece que «serán castigados con la pena de cárcel hasta el máximo de un año y multa hasta 20.000 marcos, los que en las Memorias, informes, balances, etc., falten á la verdad ó oculten el estado de relaciones de la Compañía». El carácter germano procede así por especificación constante; el alma latina va mucho más por las nubes, cerca siempre del ensueño. Así se comprende el parentesco que liga al legislador que especifica en el Código alemán, con el artista que detalla hasta lo más mínimo en los lienzos. No existe ninguna diferencia entre Wagner y Schmoller escribiendo, y Alberto Burero y Hulbein pintando.

Los italianos que han introducido en su vida política un sentido eminentemente real, hasta poder hacer de aquella Italia descuartizada en Repúblicas, Ducados, Monarquías y Romanías, que rememoran las taifas de los moros españoles, una potencia de primer orden, también han imitado el ejemplo de los grandes maestros alemanes, incorporando á su Código de Comercio las sanciones penales que garantizan la *publicidad* de la vida económica societaria. Así establece en el art. 247 de su Código la pena de 5.000 liras, salvo las que se especifican en el Código penal á los que faltaren fraudulentamente al precepto citado del Código de Comercio.

Francia establece la penalidad para las infracciones del precepto contenido en la ley de 24 de Julio de 1867 en el Código penal.

Portugal fija la pena de prisión mayor para el caso que nos ocupa, en el Código penal (sección segunda).

Suiza también incluye, á semejanza de otros Estados, la penalidad en el Código federal de las obligaciones, desde el art. 671 al 675.

Inglaterra, merced á su tradicional enemiga al uniformismo, no ha codificado su Derecho mercantil; pero tan pronto como ha aparecido una laguna en su cuerpo general de legislación, ha acudido á llenarla. Por esto la penalidad mercantil la fija en la serie de leyes llamadas *Companies Acts* (1862 y 1872). Vale esto mucho más, á pesar de la prolijidad que representa, que caer en la petrificación de los Códigos, que muchas veces resultan insuficientes y no se les reforma por no romper su artificiosa unidad.

Y si de estos ejemplos en los cuales quedan comprendidos los Estados más importantes, ya por su categoría política, ya por su capacidad comercial, pasamos á otros Estados en comercio anémicos y en política anulados, también vemos reflejado el principio de la penalidad como garantía. Rumanía, el diminuto reino de los Balkanes, establece en su Código la pena de 5.000 pesetas, sin perjuicio de las sanciones más graves que se señalan en su Código penal á los liquidadores, censores y administradores de las Compañías que infrinjan fraudulentamente el precepto en cuestión (artículo 265, § I).

Claramente se ve, pues, que el Derecho penal comparado confirma el principio que hemos defendido desde los primeros instantes. Sería posición singular y extravagante la nuestra si quisiéramos forzar la imaginación sólo para inventar medidas y reformas arbitrarias; pero no inspirados por el capricho insistimos en este problema de los balances, sino por el afán de europeizar nuestra vida. Basta colocar un espejo mirando á Europa para contemplar cómo de la fuente viva de su Derecho, brota ese espíritu que aquí, por ceguedad inconcebible, hay quien se resiste á encarnar.

El sentido jurídico reflejando las exigencias de la vida moderna, demanda para nuestro Código de Comercio una aclaración y un complemento. Si se rebusca en nuestras leyes penales, sólo por analogía y no por precepto taxativo, se puede constreñir y penar á los representantes de las Compañías que opongan resistencia al artículo 157 del Código de Comercio. Ciertamente es que, á pesar de la incertidumbre aparente del Código penal en este caso, los Tribunales tienen la obligación de suplir el silencio de las leyes. Claro aparece en nuestra legislación el precepto que declara responsables á los Tribunales que se negasen á sentenciar so pretexto de oscuridad ó insuficiencia de la ley. Pero hay algo más, aparte de esto, que abona nuestra opinión respecto de que por analogía se puede sancionar penalmente la infracción del art. 157 del Código de Comercio.

Tenemos, en primer término, la legislación extranjera, cuya influencia no se puede olvidar. En las Cátedras de Derecho se considera como fuente de legislación indirecta. En segundo lugar, está el *arbitrio judicial* que los filósofos del Derecho defienden, después de haber pasado por aquella época en que la personalidad del Juez estaba absorbida por la ley, simbolizada en las célebres máximas latinas: *Summum jus, summa injuria. Nullem pena, nullem crimen, sine lege*.

En la actualidad está el Juez más capacitado que nunca para suplir la ley, doctrina defendida por famosos tratadistas como nuestro compatriota Dorado Montero, el ilustre Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Tales son las reflexiones más importantes que provoca el estudio de la legislación penal comparada, que de ser desmenuada como requiere el asunto, habría de menester con la paciencia germana, algo más extenso que las columnas de esta Revista.

VICENTE GAY

LA SEMANA POLITICA Y FINANCIERA

El servicio agronómico.—Caso raro.—El ferrocarril del Norte.—Nuevo ferrocarril internacional hispano-francés.

Se ha reorganizado el servicio agronómico suprimiendo el provincial tal cual hoy está organizado, y se crea en su lugar en las siguientes regiones: Andalucía Occidental; Andalucía Oriental;

Aragón, Navarra y Rioja, Asturias y Provincias Vascongadas; Baleares; Canarias; Castilla la Vieja; Castilla la Nueva; Cataluña; Galicia; la Mancha y Extremadura; León y Levante, que tendrán sus capitalidades en Sevilla, Granada, Zaragoza, Santander, Palma, Santa Cruz de Tenerife, Valladolid, Madrid, Barcelona, La Coruña, Ciudad Real, Zamora y Valencia respectivamente.

En cada una de ellas habrá seis ingenieros y seis ayudantes, excepto en las regiones de Asturias, Vascongadas y Galicia, donde sólo habrá cinco de cada clase, y en las de Baleares y Canarias, que serán dos.

En la capitalidad de cada región se creará una granja ó Instituto agrícola, en el que se darán enseñanzas prácticas de máquinas, aparatos, aperos é industrias derivadas de la agricultura.

La enseñanza sera gratuita á los que la soliciten mayores de catorce años, y se extenderá á los que asistan dos cursos un certificado en que así conste, sin que éste tenga carácter ninguno de título oficial.

Se suprimen los peritos agrícolas, respetando los derechos adquiridos por los actuales y por los que se hallen estudiando.

Las plazas de ayudantes del servicio agronómico se proveerán por oposición entre los peritos.

Cuando esta clase desaparezca, ó en dos convocatorias sucesivas no se presenten bastantes para cubrir las plazas vacantes de ayudantes, se proveerán por oposición libre, con arreglo á los programas que se formulen.

Aguardaremos para emitir juicio al desarrollo de la reforma. En general tiende el proyecto á la mejora de los servicios agronómicos.

Como caso curioso en este país de las influencias para conseguir destinos del Estado, encontramos la siguiente nota oficiosa del Ministerio de Hacienda:

«En la Secretaría particular del Ministro de Hacienda se hallan á disposición de los interesados las credenciales de los aspirantes á oficiales de 5.ª clase que obtuvieron los núms. 7, 13, 20, 21, 35, 38 y 41, únicas que faltan entregar. Como el plazo de término posesorio termina el 28 del actual, lo hacemos público para evitar á los opositores el perjuicio de que se den por caducados dichos nombramientos.»

La nota, según está redactada, está confusa y parece qué trata de aspirantes de Hacienda, y lo más probable es que se llame á los oficiales quintos aprobados en examen.

De todo modos, es una nota simpática la que da el Sr. Besada, publicando el aviso para que se presenten á servir al Estado individuos que seguramente no lo esperaban.

Vean los Ministros restantes si podrá crearse también el Cuerpo de empleados administrativos en sus respectivos departamentos, al igual, por lo menos, que en Hacienda.

Todos los días aparecen quejas contra el desdichado servicio de la Compañía del ferrocarril del Norte. Véase lo que dice á nuestro estimado colega *El Imparcial* su corresponsal en Irún:

«Por falta de material de la Compañía del Norte no puede darse salida á las mercancías que llegan del extranjero, pasando de 250 los vagones franceses aglomerados en las vías y cargados de maderas, abonos y otras mercancías.

El Colegio de comisionistas ha teleografiado al Ministro de Agricultura y al Director de la Compañía, pidiendo inmediato remedio á tan crítica situación, y haciendo notar los perjuicios que origina al comercio el que se tarden más de ocho días en transportar las mercancías.

El retraso irá siendo cada vez mayor si la Compañía no pone material en relación al tráfico.

Aquí se encuentran los Inspectores de Miranda y San Sebastián, y hoy ha venido el Subdirector Sr. Polac, tomando disposiciones y pasando órdenes telegráficas á distintos servicios en petición de material; pero se teme que no den resultado porque es general la falta de vagones en toda la línea.

La estación de Pasajes se encuentra en la misma situación. Se censura que no se proceda con energía obligando á la Compañía á adquirir material, evitando perjuicios que tanto quebrantan los intereses del comercio.»

Otro tanto dicen en Bilbao y las quejas alcanzan hasta la Estación central de Madrid. El Sr. Gasset ha llamado á su despacho á los Directores de las Compañías para buscar un arreglo, pero ya verán nuestros lectores cómo no se consigue nada.

Dícese que va á ser un hecho la prolongación del ferrocarril de San Juan de las Abadesas hasta la frontera de Francia, construyéndose por la Compañía del Norte una línea de vía normal

de Ripoll á Puigcerdá. Del lado de Francia se construirá asimismo la que partiendo de Ax-les-Thermés llegará á Bourg Madame, quedando de este modo enlazadas las redes del Norte y del ferrocarril de Orleans.

El nuevo ferrocarril aleja la probabilidad de que se construyan las otras líneas internacionales, de Canfranc y del Noguera-Pallaresa, en favor de las cuales se han hecho entusiastas gestiones; pero el empeño de uno de los más influyentes personajes de Francia, M. Delcassé, ha hecho que se adelante esta diligencia entre las dos grandes Compañías.

No puede negarse que se trata de una obra de inmenso interés para Cataluña, Valencia y toda la región Levante de la Península, pues acorta quizá en 200 kilómetros sus comunicaciones con París, que ahora son por las líneas París-Lyon-Mediterráneo.

La sección española tiene unos 50 kilómetros, si no estamos equivocados, y, á pesar de un túnel de cierta importancia, se calcula el coste en 150.000 pesetas por kilómetro; el trozo francés es algo más largo.

Con esta prolongación no tardaría la línea de San Juan de las Abadesas en ser una de las más productivas de España, pues un acreditado ingeniero de minas, muy conocedor de aquella comarca, dice que hoy tiene ya un ingreso anual kilométrico de 21 ó 22.000 pesetas.

Esto se dice, por nuestra parte no podemos confirmar la noticia ni desmentirla. La creemos verosímil, pero no de inmediata realización.

L. E. RAMOS

PSICOLOGÍA DE UNA CIUDAD

Antes de entrar en la ciudad quise darme un punto de reposo, y me senté sobre los acantilados peñones que sirven de base á la torre de San Segundo, desde cuyas almenas fué arrojado el pobre obispo, canonizado merced á tal martirio, sólo porque le daba la razón á Cristo y no á Mahoma. A mis espaldas, los lienzos de murallas extendiéndose en líneas geométricas que recuerdan el primitivo campamento romano ideado por Vitruvio, encerraban como círculo de hierro á la ciudad. El ambiente lavado por la lluvia del día anterior aclaraba la visión de las cosas, haciéndolo todo más diáfano. Graves y pausadas se dejaron oír doce campanadas que me produjeron una extraña impresión, porque ya hacía mucho tiempo que no había oído sonidos semejantes. En la gran ciudad cuando suenan parece que nadie las escucha, y allí veía que las gentes se descubrían y sus labios se conmovían con el murmurio de la oración. Apagado el último eco que llegaba desde aquella montaña de labrado granito que, á guisa de torre, se alza junto á la Catedral, los labriegos que descansaban cerca de mí volvieron á elevar la voz y á hablar más deprisa. Parecía que la oración les había producido un momento de parálisis, y al terminarla volvían á la vida.

Era el último día que me quedaba de estar en Avila, y este pensamiento me hacía refrescar todos los recuerdos de mi estancia en la ciudad medioeval, algo parecido á la sensación de vida retrospectiva que experimenta el que, con perfecta claridad de conciencia, va á morir, según describen los psiquiatras.

Dejé el diario de Madrid en el que se insertaban las declaraciones de un político que se entretenía en querer hacer con los planes de Villaverde lo que los herejes de Avila con el pobre obispo Segundo. Despertó en mí su lectura llena de falsos propósitos y seca de fe robusta, el deseo de escuchar otras declaraciones en las que resplandeciera como fuente de aguas vivas la sinceridad, algo que brotase de las entrañas de aquel pueblo que durante gratos días desenvolvió mi vida interna, haciéndola más multiforme. Cerca, sentados sobre las agudas aristas de los peñones, estaban algunos campesinos, de tez curtida como los zahones que cubrían sus piernas; esto me ofrecía ocasión para realizar la singular *interview* que deseaba.

Hasta aquel momento la perspectiva de los soberbios horizontes grises, que despiertan austera inspiración;

los campos, costras duras que hablan de un pueblo inactivo; los monumentos, que son imágenes de los tonos sentimentales, me habían dicho algo; pero necesitaba para precisar la psicología de aquella ciudad, que por lo simbólica en las mesetas castellanas puede decirse representa lo que Florencia en la Toscana, hablar con sus hombres, los de dentro y los de fuera.

Eran muy amables; de los tres que formaban el grupo, uno muy locuaz.

—Conque, ¿qué me dicen ustedes del juicio que hace Montero Ríos de los planes financieros de Villaverde?

Es claro, no me dijeron nada.

—¿Saben ustedes que Sánchez Toca va a salvarnos un día de estos, haciendo una Marina de guerra que recuerde los triunfos de las galeras de D. Juan de Austria?

Los tres campesinos continuaron impávidos como las figuras tombales que aparecen empotradas en los muros de la Catedral.

—¿No han sabido ustedes que hay un Ministro que quiere que los campos tengan agua y las Granjas agrícolas puedan prestar máquinas para el cultivo de los campos?

Si, eso querían ellos. La tierra, ante todo la tierra. Aquello si que lo entendían bien. A la tierra estaban ligados desde niños y entre ellos había una federación tradicional para el cultivo del suelo.

Ante la idea de aumentar las cosechas, brotaban en ellos chispas de entusiasmo. Ya no temerían al comisionado de apremio que se les llavaba hasta las sillas. Podrían pagar. Les dije que muy lejos, cerca de aquel país á donde iban los misioneros del convento de Santo Tomás para ganar almas para el reino de los cielos y que se perdió para el reino de España, había una antigua colonia inglesa cuyas gentes de campo tenían todos los días asegurado el mercado para sus productos, merced á la política de un Gobierno que no se preocupaba de hacer la guerra á nadie, y cuando la hacía era con cajas de manteca para conquistar buenas posiciones comerciales; que allí, á semejanza de lo que pasaba en tiempos remotos en los campos de Avila, el suelo era utilizado en común... Aquel país se llamaba Australia y era un digno ejemplo para nosotros.

Esto si que lo entendían bien, y sobre todo lo de la tierra en común. ¿Y por qué estas cosas no las habían pensado antes los señores ministros?

—No pueden pensarlo, porque los Gobiernos vienen gastando un 65 por 100 del presupuesto anual en gastos improductivos, dedicando la mayor parte de estas cifras á Guerra y Marina y Obligaciones eclesiásticas, y una cantidad insignificante para hacer lo que el Gobierno de la antigua colonia inglesa hace para el bien de sus gobernados. Así me explico que sepan ustedes recitar, sin perder una sílaba, todas las oraciones y prácticas litúrgicas, é ignoren leer, escribir, contar y combinar el amoniaco para abonar los campos....

Las palabras sueltas, los párrafos inconexos con que mantenían la conversación aquellos campesinos, alegrándose ante la idea de ver fecunda la llanura y cubiertas de verdor las broncas de la ceñuda sierra, y enmudeciendo cuando se hablaba de reducir la retribución del clero á los derechos de sepelio y pie de altar, me revelaron de una manera bien clara el fondo íntimo de su psicología, *el alma mater* de una remota civilización que dormía en su espíritu.

Quedé solo. De los cercanos tomillares llegaban ondas embalsamadas por el rudo perfume que conforta y sacude la languidez, convidando á abandonarse á la reflexión sobre todo lo que acababa de observar y lo que de días anteriores guardaban en la memoria.

Si, una civilización remota dormía en aquellos espíritus, cuyo símbolo era el campo y el templo.

Aquellos tipos vacceos eran los que Diodoro, el historiador siciliano, presenta dos siglos antes de la Era cristiana, como nación civilizada que practicaba el ré-

gimen preconizado en el siglo XIX por Henry George y Russel Wallace. Vivían felices, distribuyendo las tierras de labor para cultivarlas y juntar después en un acerbo los frutos obtenidos, que habían de constituir la gran despensa de todos. Ahora, algunos restos del antiguo colectivismo agrario quedaban en aquellas mesetas, pero este germen de hermandad latía aun en el fondo de las costumbres, pudiendo constituir una fuerza para la cooperación aplicada á la producción agraria.

Pero había algo más en el fondo subconsciente de aquellas conciencias. Pasa en la conciencia colectiva de los pueblos el mismo fenómeno que se advierte en los individuos, y es que á manera de páginas de su historia, el pasado va formando, de los distintos ciclos de desenvolvimiento de su vida, una serie de capas ó estratos superpuestos que constituyen después el pensamiento de un individuo ó de un pueblo. Las últimas capas, las de formación más moderna, son las que resumen la fase más reciente de su vida; las primitivas, las fases más remotas. Y todas conviven: las recientes con gran fuerza, las antiguas en vida latente. Así ha podido afirmar Sergi la hipótesis explicativa del atavismo psicológico, diciendo que, rota la capa más moderna, entra en función la antigua que desenvuelve por esto su vida latente: de suerte que oscurecido el hombre civilizado aparece el salvaje.

Esta ley de estratificación mental, me daba la clave de la psicología de la histórica, ciudad á cuyas puertas me hablaba. Las gentes, dentro y fuera de sus murallas, habían vivido una intensa vida desde hacía veintitrés siglos— las noticias de Diodoro están tomadas de Timeo de Tauromenia, siglo III, a. de J. C.,— cuyos polos ó puntos de gravitación habían sido el campo y el templo. Todavía se entusiasman al hablarles de los campos fecundos y húmedos, de las sierras verdes, y es que del mundo subconsciente de su pensamiento, emergía como resultado de mágica invocación, el sentimiento primitivo que ocupó su vida largos siglos, del amor al campo, de unión con sus compañeros, y al mismo tiempo, un temor instintivo á tocar el templo que encerró su vida y la confina aún.

El imperio teocrático y guerrero ha dejado más huellas que la otra fase de su primitiva organización social. En todas partes, en las casas nuevas, junto á las murallas, perdidas en los senderos, rodeando ermitas derruidas, se yerguen las cruces de piedra grises y moteadas de pardos musgos, como emblema de la religión del dolor, y en los templos los órdenes amontonados, los símbolos religiosos derramados con profusión, demuestran que en la conciencia colectiva de aquel pueblo se han entrecruzado mil ideales religiosos, de modalidad distinta, pero que evidencian que el pueblo ha empleado casi toda la plasticidad de su pensamiento el formar el *iconon* religioso.

Es por demás admirable ver cómo se ha ido agotando el ideal desde su expresión tosca y grosera hasta la refinadamente idealista.

Comienza en un ídolo primitivo parecido á la figura de los llamados Toros de Guisando. Semejan rinoce- rontes toscamente labrados en granito, ante los que se elevó el murmullo de la primera plegaria, y se encuentran bastante esparcidos, dentro y fuera de la ciudad. La fe grosera y fetichista fué evolucionando, y aquella sociedad dejó el ídolo bestial para inclinarse ante las divinidades, paganas nuevos amos de su conciencia que le trajeron las águilas de las legiones romanas. Luego Cristo y Mahoma, los dos reformadores de la religión judía, comenzaron á reinar en las conciencias dejando el Nazareno su primera figura, arrogante, majestuosa, con el aspecto de monarca oriental, fuerte y lleno de vida, en los atrios de los templos románicos, y el segundo las finas rectas del arrabá morisco, que semeja el marco del sensual arco árabe, en las mezquitas. Unas veces, aparecen en templos distintos; otras, como en la Virgen de las Cabezas, unidos los

estilos cristianos y árabes, como si Jesús y Mahoma se abrazasen reconciliados por el Arte. Más tarde, al llegar el siglo XIII, se acrecienta la fiebre religiosa, y el abulense primitivo quiere orar de otra manera y pensar más en la otra vida y en el dolor; continúa todavía abrazado al Cristo, pero no lo representa ya vivo y soberbio como monarca oriental, sino muerto y martirizado bajo el místico arco ojival. Y eleva más los templos formando la imponente nave ojival, y coloca en las ruedas y ventanales vidrios pintados por los cuales, al filtrarse los rayos del sol, parece que se entreabre el paraíso de beatitud cristiana. Cansado luego de tanto misticismo busca otro ideal, pero dentro de la esfera religiosa, y exhuma las primitivas formas paganas que adoró en otros tiempos, quiere cristianizarlas y mezcla sin rubor, alentado por el Renacimiento, como puede verse en el trascoro de la Catedral, junto á la Virgen María y el Niño Jesús, á la Venus herida y á Cupido disparando sus flechas, y en la rotunda del ábside, detrás del altar mayor, junto á la estatua del Tostado, el teólogo laborioso, inflamado en mística devoción, á la Venus de Médicis abrigada por la hornacina que guarda la concha en que apareció como una perla sobre los mares, enseñando, con una pudibundez que incita más, sus carnes marmóreas que el tiempo ha hecho transparentes y de pálida amarillez, cuerpo que parece animado por una luz interior cuando el claror de los ventanales le baña en luz tranquila, despertando la representación de un mundo ideal en donde los cuerpos no se ocultan y son puros, y se vive en una paz perpetua entre espíritus que se alimentan del perfume que se quema ante el altar. De entonces acá, del primitivo idolo que semeja un rinoceronte, hasta las refinadas formas que tomaron posesión de los altares en el siglo XVI, el alma de la ciudad de las murallas, de la histórica Avila, había recorrido todos los polos del ideal religioso, presentando el tipo de una civilización teocrática. No es extraño que hoy sus gentes sean autómatas religiosos, cumplidores de liturgia, de lo externo, porque gravitando tanto tiempo en la misma órbita por ley de inercia siguen recorriéndola, estando agotado el ideal: el imperio de la forma y la ausencia del contenido es natural, como natural es que se rompa la cuerda más pulsada de una lira.

El predominio del elemento guerrero se ve en la abundancia de dos clases de casas: las señoriales y las plebeyas antiguas. Las de la clase media y artesana que significan el ascendiente de una nueva clase social, representante de las artes de la paz, como se ve en otras ciudades de la Edad Media—Milán, Génova, Barcelona—son en pequeño número y recientes.

El ideal moderno, como dice Spencer, no es el ideal guerrero y teocrático, sino el de la paz y el del comercio. ¿Cómo sacudir el pasado secular de esta ciudad, neutralizar el peso de la civilización que duerme en su espíritu y hacerla entrar en las corrientes modernas?

Yo creo que más que la sangre nueva, pueden las ideas nuevas. Sin necesidad de sangre nueva, las ciudades italianas renacen después de la caída del Imperio Romano y forman la constelación de Repúblicas de la Edad Media, vuelven á decaer y al tomar modernamente la orientación que señala Spencer, entran en la primera línea del concierto internacional.

También removiendo el subsuelo espiritual de Avila, la ciudad Vaccea, se podrían plantar los renuevos del nuevo árbol y afirmarse en aquellas raíces de la secular organización agraria de otros tiempos, para hacerla recorrer la órbita de los pueblos modernos.

Labor de estadista, fe de apóstol, amor patrio; los que desde las Cámaras de esto alardean, tienen aquí materia sobrada para probar su generosidad. Y entonces aparecerá España, la España verdad con gentes que sepan rezar y trabajar, y reemplacen á la antigua ciudad que rememora las ciudades hieráticas del Asia, por la gran ciudad moderna.

Mas ¡ay!, esto no se ve ni en ellos, ni en Lourizán, ni en las frescas playas de San Sebastián, ni en los pasillos del Congreso.

Esto me hicieron pensar aquellos hombres empaquetados en la piel de los zahones.

V. G.

LA AZUCARERA ESPAÑOLA

SU PROBABLE DESARROLLO

En el núm. 131 de esta Revista hicimos un estudio del alcance del negocio del *trust* azucarero, examinándolo en sus tres aspectos ó épocas de período constituyente, de empresa ya encarrilada y de explotación en su pleno desarrollo.

El éxito obtenido por nuestro modesto estudio, nos mueve á hacer hoy otro complementario, presentando, en un cuadro numérico, la total evolución probable de la *Azucarera Española* desde los años 1904 á 1933, ó sea en los treinta años que abarcan sus cargas, comprensivas de la amortización é intereses de sus obligaciones hipotecarias y de sus acciones preferentes.

Para la confección del cuadro, hemos imaginado subdivido este período de treinta años en seis subperíodos quinquenales, entre los que establecemos diferenciaciones, tanto por variación en la cantidad de primera materia trabajada y su coste y rendimiento, como en los gastos de fabricación y administración, y muy especialmente, en el precio del azúcar en venta.

En efecto, hemos querido demostrar, y los números nos dan la razón, que á la par que el *trust* azucarero es un buen negocio desde el primer momento, éste puede realizarse, y seguramente se realizará, abaratando el precio en venta del azúcar en sentido inverso y proporcional al progresivo aumento de los beneficios.

Aunque será mucho menor, para que nuestros cálculos resulten siempre pesimistas y superados favorablemente en la práctica, hacemos extensivo el período constituyente ó de encauzamiento á los cinco primeros años, 1904-908.

En este primer período todo lo señalamos con los más negros colores: sólo 700.000 toneladas de primera materia trabajada; 40 pesetas el coste de la remolacha por tonelada; 20 pesetas los gastos de fabricación y administración, y el mismo precio corriente para la venta del azúcar. A pesar de esto, los beneficios brutos ascienden á 21 millones de pesetas, y los líquidos oscilan entre 7'1 y 8'3, representado, para las acciones preferentes, un dividendo (con el interés fijo), que oscila entre el 8'6 y el 9'6 por 100; para las ordinarias entre el 5'8 y 6'2 por 100, y para las cédulas beneficiarias, imaginándoles un valor nominal de 500 pesetas, entre 4'4 y 5'0 por 100.

Téngase bien en cuenta que, en el cuadro que vamos á exponer, además de pesar con exageración todos los gastos, omitimos por completo los importantes ingresos que representan los aprovechamientos de melazas y residuos, arrendamientos de terrenos, etc., etc.

En cuanto á las columnas que representan los dividendos de las acciones preferentes y ordinarias, están bien calculadas con arreglo al texto estricto de los Estatutos de la *Azucarera Española*, texto que implica, seguramente, un error subsanable de aquellos, como luego expondremos.

He aquí el cuadro:

[illegible]

Suponiendo, en el primer quinquenio, obviadas con exceso todas las dificultades inherentes á la implantación de un negocio, ultimado el convenio con la casa Larios y anexionadas las fábricas de Madrid, Valladolid, Ant-quera y San Isidro (Granada), hoy separadas del *trust*, y suponiendo que, dentro de cinco años, subsista el mismo consumo de 90.000 toneladas de azúcar, elevamos, en el segundo quinquenio, á 800.000 las 700.000 toneladas de remolacha trabajadas en el primero. Aun convencidos de que en el tercer quinquenio será mucho mayor el consumo, y por lo tanto, la producción de azúcar, sostenemos la misma cifra de 800.000 toneladas de remolacha, cifra que, ya en los tres quinquenios posteriores, aumentamos en la insignificante cantidad, dada la progresión del consumo, de 5.000 toneladas, elevándose, sucesivamente, á 850.000 toneladas en los años 1919-23; 900.000 en el quinquenio 1924-28 y 950.000 en los últimos cinco años 1929-33, del período que examinamos.

Así, en tipos tan bajos calculado, se eleva en los treinta años el consumo total de remolacha á 25 millones de toneladas, con un promedio anual de 833.333.

Aunque estamos convencidos y tenemos demostrado, que la tonelada de remolacha puede y debe producirse en nuestro país á 30 pesetas, estudiando coordinadamente el problema agrícola, éste tipo de 30 pesetas sólo lo aplicamos al último quinquenio, esto es, dentro de veinticinco años. Para el primer quinquenio, sostenemos el precio de 40 pesetas por tonelada, que reducimos á 38 en el segundo, 35 en el tercero y cuarto, 33 en el quinto y 30, cómo hemos dicho, en el último, dando el

total un promedio de 35 pesetas para el coste de la tonelada de remolacha en los treinta años.

Punto esencial es el de la riqueza sacarina de la primera materia, ó sea el rendimiento de la remolacha. Solucionado el problema agrícola del negocio azucarero con adecuación al fin industrial, la riqueza sacarina debe ser del 13 ó más por 100, como las Estadísticas oficiales lo comprueban en el extranjero, y ya hoy en nuestro país en varias fábricas, como la de Antequera y algunas de Aragón. A pesar de esto, para los diez primeros años, fijamos en nuestros cálculos el 10 por 100 de riqueza sacarina, la elevamos á 11 en el tercer quinquenio, á 12 en el cuarto y quinto, y sólo llegamos á 13 en el último quinquenio, dando el total un promedio de 11'3 por 100 de riqueza sacarina para los treinta años.

Así calculado, resulta que el coste de la primera materia se eleva á 28 millones, en el primer quinquenio; 30'4, en el segundo; 28, en el tercero; 29'7, en el cuarto y quinto, y 28'5 en el sexto, representando un total valor la remolacha consumida en los treinta años de 871.750.000 pesetas y un promedio anual de 29.058.333.

Respecto á los gastos de fabricación y Administración, repetidamente hemos manifestado que los fijamos en 11'29 pesetas por tonelada de remolacha.

La Comisión gestora del *trust* azucarero, pecando de pesimista, los calcula en 20 pesetas, y aunque nosotros aceptábamos en nuestro anterior artículo el tipo de 15 pesetas como promedio, queremos ser también exagerados en este extremo, y partimos del tipo de 20 pesetas, en el primer quinquenio, para terminar en 15 en el último, pasando por reducciones sucesivas de una peseta en cada quinquenio.

Estos tipos hacen elevar los gastos de fabricación y Administración á 14 millones, en los cinco primeros años; 15'2, en el segundo quinquenio; 14'4, en el tercero, cuarto y quinto, y 14'2, en el sexto, con un total gasto de 434.500.000 pesetas, en los treinta años, y un promedio anual de 14.483.333.

Sumados, pues, los gastos totales de producción, ó sea los de primera materia, fabricación y Administración, se eleva á 42 millones, en el primer quinquenio; 45'6, en el segundo; 42'4, en el tercero; 44'2, en el cuarto; 44'1, en el quinto, y 42'7, en el sexto, con un total importe, en los treinta años, de 1.345.250.000 pesetas, y un promedio anual de 44.841.333.

Poniendo en relación la primera materia trabajada con su riqueza sacarina, resulta una producción de azúcar de 70 millones de kilogramos, para cada uno de los años del primer quinquenio; 80, para el segundo; 88, para el tercero; 102, para el cuarto; 108, para el quinto, y 123'5, para el último, con una total producción de 2.857.500.000 kilogramos en los treinta años, y un promedio anual de 95.250.000 kilogramos.

Como antes indicábamos, anticipándonos, seguramente, á los propósitos de la *Azucarera Española*, rebajamos, para nuestros cálculos, de 5 en 5 pesetas el precio del azúcar en venta en cada quinquenio, de suerte que comenzando en el primer quinquenio con 115 pesetas por 100 kilos termina, en el último, en 90 pesetas, ó sea sólo 5 pesetas más de lo que en el primer período importa la primera materia, los gastos de fabricación y Administración y el impuesto del Estado.

Con arreglo á estas cifras, los ingresos del *trust*, por venta de azúcar, se elevarán, en cada uno de

los cinco primeros años, á 80'5 millones de pesetas; á 88, en el segundo quinquenio; á 92'4, en el tercero; á 102, en el cuarto; á 102'6, en el quinto, y á 111'1, en el sexto, con un total ingreso, para el período que examinamos, de 813.625.000 pesetas, y un promedio anual de 99.108.333.

Deducidos, de estos ingresos, los gastos de primera materia, fabricación y administración, que llevamos enumerados, más el impuesto, que se eleva a 17'5 millones de pesetas, en el primer quinquenio; 20, en el segundo; 22, en el tercero; 25'5, en el cuarto; 27, en el quinto, y 30'8, en el sexto, con un total abono al Estado, en los treinta años, de 764.375.000 pesetas, y un promedio anual de 25.479.167, resultan, como beneficios brutos, 21 millones, en el primer quinquenio; 22'4, en el segundo; 28, en el tercero; 32'3, en el cuarto; 31'5, en el quinto, y 37'5, en el último, con un total beneficio bruto, para los treinta años, de 813.625.000 pesetas y un promedio anual de 27.122.833.

Para obtener los beneficios líquidos, hemos de deducir las cargas que se expresan en las columnas que figuran en el cuadro á continuación de los beneficios brutos.

Entre las cargas figuran, en primer término, las obligaciones hipotecarias. De las cuatro columnas que éstas comprenden en el cuadro, la primera indica las obligaciones que en cada año existen en circulación, pues siendo amortizables en treinta años, desaparecen en cada uno 3.600 obligaciones que, á 500 pesetas, hacen elevar á 1.800.000 pesetas el canon anual de amortización que expresa la segunda columna. Por esta baja de 3.600 obligaciones en cada año, los intereses al 5 por 100, representados en la tercera columna, van disminu-

yendo desde 2.700.000 á que asciende en el primer año, á 90.000 en el último, importando en total los intereses de las 108.000 obligaciones en los treinta años 41.850.000 pesetas, con un promedio anual de 1.355.000.

Por la misma razón, la cuarta columna, que representa el total servicio de las obligaciones, va disminuyendo desde 4.500.000 en el primer año á 1.890.000 en el último, de suerte que el total servicio de las obligaciones hipotecarias se eleva, en los treinta años, á 95.850.000 pesetas, con un promedio anual de 3.195.000.

Las cuatro columnas siguientes en el cuadro, comprendidas bajo la denominación general de *Cargas*, se refieren al servicio de intereses y amortización de las 200.000 acciones preferentes.

Como también son amortizables en treinta años, ó sea á razón de 6.667 acciones por año, la primera columna, relativa á las acciones en circulación, señala esta baja en cada año, excepto en el último, en el que sólo restarán para ser amortizadas 6.654 acciones preferentes.

El canon de amortización de 6.667 acciones de á 500 pesetas, se eleva á 3.333.500 pesetas, que es la cantidad que figura en la segunda columna.

La tercera columna representa el importe de los intereses al 6 por 100 de las acciones preferentes en circulación, y como éstas, como habíamos dicho, disminuyen 6.667 cada año, la columna de intereses baja también desde seis millones en el primer año á 199.620 en el último, en proporción á los intereses que las acciones amortizadas dejan de percibir.

Por último, la cuarta columna representa el total servicio de amortización é intereses de las acciones preferentes.

La columna que le sigue en el cuadro, representa el total servicio de amortización é intereses de las obligaciones hipotecarias y de las acciones preferentes, y deducidas las cantidades que expresa de las respectivas de la columna de beneficios brutos, da como resultados los beneficios líquidos, que figuran en la columna adyacente á la anterior.

Como se ve, los beneficios líquidos van progresando dentro mismo de cada quinquenio, y en el total período se elevan desde 7.166.500 pesetas en el primer año á 32.408.380 en el último, representando el total de los beneficios líquidos en los treinta años 583.580.940 pesetas, y un promedio anual de 19.452.698 pesetas de beneficios líquidos.

Obtenidos ya los beneficios líquidos con arreglo á estos cálculos, pasamos á examinar su distribución, según prefijan los Estatutos de la *Azucarera Española*.

De la masa general de beneficios líquidos sustraemos, en primer término, el 10 por 100 estatuido para la formación del fondo de reserva social, dándonos por resultado las dos columnas que figuran en el cuadro con la denominación de fondo de reserva *anual* y *acumulado*, denominaciones que por sí solas explican el contenido.

Aun cuando los Estatutos sólo imponen la obligación de sustraer el 10 por 100 de los beneficios líquidos hasta formar un fondo de reserva de 10 millones de pesetas, nosotros hemos continuado esa acumulación durante los treinta años, resultando al final un fondo de reserva acumulado de pesetas 57.538.049, fondo de reserva que realmente no tiene finalidad ninguna en suma tan importante, porque precisamente á medida que vayan pasando los años, van disminuyendo las cargas, y así resultará que en el año 1934, extinguidos ya los servicios de obligaciones y acciones preferentes, pasarán á ser beneficios líquidos las cantidades que en el cuadro figuran como beneficios brutos, y no sólo entonces, sino mucho antes, podrá echarse mano del

citado fondo de reserva para hacer gradual, y no por saltos como en el cuadro figura, la progresión de los dividendos.

Esto sin contar con que nuestro estudio, como desarrollado en la teoría, forzosamente ha de circunscribirse para señalar la evolución progresiva á esos períodos quinquenales que hemos adoptado ó á otros más ó menos extensos; al paso que la *Azucarera Española* en la práctica, seguramente afianzará de uno á otro año esa progresión gradual de los beneficios, y por ende, de los dividendos.

Decimos esto para salvar el hecho que se observa en el cuadro, de que los dividendos dan una fuerte subida de uno á otro año; pero obsérvese que ese hecho se señala al pasar de uno á otro quinquenio, por la consecuencia natural de que en cada uno de los seis quinquenios han variado las premisas de nuestros cálculos, ó sean los gastos, la riqueza sacarina de la primera materia y el precio en venta del azúcar.

Esto expuesto, poco hemos de decir de las columnas relativas á la distribución de dividendos á las acciones preferentes y á las acciones ordinarias, y decimos esto, porque al confeccionar dichas columnas hemos tenido ocasión de comprobar un error de importancia, que se desprendería de seguirse estrictamente al pie de la letra lo que prescriben los Estatutos respecto á la distribución de los beneficios líquidos en la parte relativa á las acciones preferentes y ordinarias.

En efecto, previenen los Estatutos taxativamente, que á las acciones preferentes, además del 6 por 100 de interés fijo, se les distribuirá, en la parte proporcional que les correspondan como dividendo el 37'50 por 100 de los beneficios líquidos.

También prescribe, la distribución de igual 37'50 por 100 á las acciones ordinarias.

Pero los confeccionadores de los Estatutos no han tenido en cuenta, sin duda, por error fácilmente subsanable, que las 200.000 acciones preferentes, por efecto de la amortización, van disminuyendo cada año en número de 6.667 que, convirtiéndose en ordinarias, pasan á engrosar cada año en la misma proporción el número de las 86.000 primitivas acciones ordinarias.

De esta manera resultaría, como se ve en las columnas correspondientes del cuadro, que siendo idéntica la cantidad, derivada del 37'50 por 100 de los beneficios líquidos, aplicable á las acciones preferentes y á las ordinarias, el dividendo de las acciones preferentes aumenta exageradamente hasta llegar al 350 por 100, por el doble hecho de la progresión natural de los beneficios sociales y por ser menor cada año el número de acciones preferentes participantes; al paso que, por el contrario, como cada año es mayor el número de acciones ordinarias por el agregado de las 6.667 preferentes anualmente amortizadas, el aumento de su dividendo por la progresión de los beneficios está casi neutralizado y hasta llega á experimentar retroceso, porque aumenta también cada año el número de acciones ordinarias participantes.

Para hacer más visible este error, basta observar que en el año 1933, ó sea en el último de los treinta, ascendiendo el 37'50 por 100 de los beneficios líquidos á 12 millones, esta cantidad habría de aplicarse á sólo 3.600 obligaciones existentes en circulación en dicho año, lo que daría el dividendo enorme de 1.720 pesetas por obligación que, sumadas á las 30 de interés fijo, haría un total de 1.750, ó sea el 350 por 100 del valor de la obligación; esto es, resultaría amortizada tres veces y media cada una de las obligaciones circulantes en el último año.

Por el contrario, distribuidos los 12 millones de pesetas correspondientes al otro 37'50 por 100 de

beneficios aplicables á las acciones ordinarias entre los 279.343 títulos circulantes en dicho año, resultarían á 43 pesetas por acción, ó sea el 8'6 por 100 de dividendo.

En suma, vendrían á aplicarse 12 millones á 3.600 acciones preferentes y otros 12 millones á las 279.343 acciones ordinarias, ó sea, la misma cantidad repartible entre número tan enormemente distinto de participantes.

Seguramente no ha sido éste el espíritu de los redactores de los Estatutos, ni son estos los propósitos del Consejo de Administración de la *Azucarera Española*, como hemos tenido ocasión de comprobar al consultar nuestras dudas.

El espíritu de los Estatutos, interpretado por sus propios redactores, es que al convertirse en ordinaria la acción preferente por el hecho de su amortización, su parte de dividendo que percibía en el 37'50 por 100 de las acciones preferentes pase á aumentar el otro 37'50 por 100 atribuible á las acciones ordinarias, cuyo número va á engrosar.

Con arreglo, pues, á estos propósitos, ofrecemos á la *Azucarera Española* el proyecto de solución, indicado en el siguiente cuadro:

AÑOS	37'50 por 100 de los beneficios líquidos. — Pesetas.	Parte proporcional que se separa por las acciones que se amortizan. — Pesetas.	Líquido repartible á las acciones preferentes. — Pesetas.	Dividen- do por acción. — Pesetas.	Dividen- do total con el 6 p. 100 de interés fijo. — Pesetas.	Tanto por 100 que representa.	Líquido repartible á las acciones ordinarias con el agregado de la parte proporcional á las preferentes amortizadas. — Pesetas.	Dividen- do por acción. — Pesetas.	Tanto por 100 que representa.
1904	2.687.427	»	2.687.427	13	43	8'6	2.687.427	31	6'2
1905	2.795.191	93.338	2.651.853	14	44	8'8	2.888.529	31	6'2
1906	2.925.945	186.676	2.739.269	14	44	8'8	3.112.621	31	6'2
1907	3.013.698	300.015	2.713.683	15	45	9'0	3.313.713	31	6'2
1908	3.122.452	400.020	2.722.432	15	45	9'0	3.522.472	32	6'4
1909	3.756.506	600.030	3.156.476	18	48	9'6	4.356.536	36	7'2
1910	3.864.960	700.038	3.164.922	19	49	9'8	4.564.998	36	7'2
1911	3.973.713	933.380	3.040.333	20	50	10'0	4.907.093	37	7'4
1912	4.082.467	1.066.720	3.015.747	20	50	10'0	5.149.187	37	7'4
1913	4.191.221	1.260.063	2.931.158	21	51	10'2	5.451.284	37	7'4
1914	6.399.975	2.066.770	4.333.205	31	61	12'2	8.466.745	55	11'0
1915	6.508.728	2.346.784	4.161.944	32	62	12'4	8.855.512	56	11'2
1916	6.617.482	2.640.132	3.977.350	33	63	12'6	9.257.614	56	11'2
1917	6.724.436	2.860.143	3.864.293	33	63	12'6	9.584.579	56	11'2
1918	6.759.990	3.173.492	3.586.498	34	64	12'8	9.933.482	56	11'2
1919	8.555.243	4.200.210	4.355.033	42	72	14'4	12.755.453	68	13'6
1920	8.664.997	4.586.896	4.078.101	43	73	14'6	13.251.893	69	13'8
1921	8.773.747	4.986.916	3.786.831	44	74	14'8	13.760.663	69	13'8
1922	8.782.405	5.280.264	3.502.141	44	74	14'8	14.062.669	69	13'8
1923	8.990.158	5.700.285	3.289.873	45	75	15'0	14.690.443	69	13'8
1924	8.799.012	5.866.960	2.932.052	44	74	14'8	14.665.972	67	13'4
1925	8.908.766	6.300.315	2.608.451	45	75	15'0	15.209.081	67	13'4
1926	9.017.719	6.600.330	2.417.389	45	75	15'0	15.618.049	68	13'6
1927	9.126.263	6.900.345	2.225.918	45	75	15'0	16.026.608	67	13'4
1928	9.235.027	7.360.368	1.874.659	46	76	15'2	16.595.395	67	13'4
1929	11.603.156	9.833.825	1.769.331	59	89	17'8	21.436.981	85	17'0
1930	11.711.910	10.227.178	1.484.732	59	89	17'8	21.939.088	84	16'8
1931	11.810.663	10.620.531	1.190.132	59	89	17'8	22.431.194	84	16'8
1932	11.829.417	11.013.884	815.533	59	89	17'8	22.843.301	84	16'8
1933	12.040.642	11.639.248	401.394	60	90	18'0	23.679.890	85	17'0

En la solución que proponemos, seguimos teniendo en cuenta para el reparto del 37'50 por 100 aplicable á las acciones preferentes, los 200.000 títulos en todos los años, y del total separamos la parte que corresponde á las acciones que, por haber sido amortizadas, pasan á ser ordinarias.

La primera columna de este segundo cuadro, después de la de años, representa el total 37'50 de los beneficios líquidos; la columna que le sigue indica la parte correspondiente á las acciones preferentes amortizadas que sustraemos al primer 37'50 por 100 para sumarlo al segundo, ó sea al de las acciones ordinarias engrosadas con las preferentes amortizadas; la tercera columna fija el líquido repartible, hecha aquella deducción, á las acciones preferentes circulantes en el respectivo año.

Con arreglo á este líquido repartible, el dividendo de las acciones preferentes va ascendiendo paulatinamente desde 13 á 60 pesetas que, agregadas á las 30 de interés fijo, marca una progresión en su dividendo total de 43 á 90 pesetas, ó sea del 8'6 al 18 por 100.

A su vez, de las tres últimas columnas del cuadro, relativas al dividendo de las acciones ordinarias, la primera columna indica el líquido repartible á estas acciones, formado por el 37'50 por 100 de la masa de beneficios, más la parte restada al primer 37'50 por 100 por las acciones preferentes amortizadas que pasan á ser ordinarias.

De esta suerte, el dividendo atribuido á las acciones ordinarias oscila entre 31 y 85 pesetas, ó sea entre el 6'2 y el 17 por 100.

Así resulta, á nuestro juicio equitativamente, que la columna de beneficios repartibles á las acciones preferentes, progresa á medida que aumenta la masa común de beneficios, y la del líquido repartible á las acciones ordinarias, á la par que experimenta este progreso natural, aumenta también en proporción al número de nuevas acciones ordinarias que engrosan cada año las 86.000 primitivas.

Como en definitiva se ha de unificar todo el papel de la *Azucarera Española* convirtiéndose en ordinarias las 200.000 acciones preferentes, creemos que ha de procurarse, desde luego, en interés mismo de los tenedores de uno y otro papel, la mayor uniformidad posible en sus cotizaciones, pues aunque perciban el mismo dividendo las preferentes y ordinarias, las primeras valdrán siempre más por tener un agregado de 6 por 100 de interés fijo de que carecen las segundas por tener verdadero carácter de obligaciones amortizables de segunda hipoteca y, á la vez, el de acciones de dividendo, como las ordinarias.

La revisión de los Estatutos, creemos que habrá de operarse en este sentido, si bien el asunto no es urgente, pues estando perfectamente deslindado el campo de uno y otro papel para el primer año, la

Azucarera Española tiene por delante todo el año 1904 para resolver, conforme á sus intereses mejor cuadro, la reforma que haya de regir desde 1905.

Esto, no obstante, creemos conveniente que no debe demorarse mucho la declaración del estado definitivo de cosas, para que los tenedores de uno y otro papel sepan á qué atenerse, y para que ambos signos tomen los vuelos á que, respectivamente, sean acreedores.

No hemos de terminar este trabajo sin ocuparnos de otro valor importante de la *Azucarera Española*, de mucha más importancia y porvenir de lo que á simple vista parece.

Nos referimos á las cédulas beneficiarias, cuyo movimiento progresivo puede apreciarse en las columnas respectivas del primer cuadro.

En efecto; siendo en número fijo de 32.400, y estándoles atribuido el 10 por 100 de los beneficios líquidos (igual al consignado en la columna de la reserva anual), ofrecen un gran porvenir, puesto que percibiendo ya en el primer año, según nuestros cálculos notoriamente pesimistas, un dividendo de 22 pesetas, van progresando paulatinamente hasta 99, cantidades que, asignando á cada cédula un valor nominal de 500 pesetas, representan dividendos que oscilarán entre 4'4 y 19'8 por 100, y con arreglo á esto, valdrán seguramente, en su día, alrededor de 2.000 pesetas, rebasando con exceso la par que les hemos asignado cuando se conozcan los resultados de algún ejercicio de la *Azucarera Española*.

Finalmente, en el año 1934, extinguidas ya todas las cargas y refundidos los dos 37'50 por 100 en un 75 por 100 de los beneficios aplicables á las entonces 286.000 acciones ordinarias, resultarán éstas, computando por los beneficios del año último, con 28'4 millones de pesetas repartibles entre las 286.000 acciones, ó sea 99 pesetas representativas de un dividendo de 19'8 por 100.

A su vez, el líquido repartible á las cédulas beneficiarias, será de 3'75, ó sean 115 pesetas por cédula, equivalentes á un dividendo de 23'0 por 100 del valor de 500 pesetas que les atribuimos.

Como repetidamente hemos manifestado, pecamos á sabiendas de pesimistas en nuestros cálculos, sobre todo en los primeros años, y no nos asombrará, por tenerlo previsto, el que los beneficios y los dividendos excedan desde luego bastante á los por nosotros prefijados.

Lo que sí abrigamos la plena convicción, es de que no serán menores, pues especializado el negocio por la *Azucarera Española*, en su triple aspecto de problema agrícola, problema industrial y problema mercantil y financiero, las tres incógnitas han de hallarse de consuno, sin olvidar el fin social, el interés del público, en una acertada y armónica administración.

JOSÉ F. GARCIA CEBALLOS

ESPAÑA Y AMÉRICA

En la última sesión celebrada por la Junta directiva de la Unión Ibero Americana, bajo la presidencia del Sr. Rodríguez San Pedro, se han tratado asuntos de gran interés.

Al darse cuenta de los trabajos realizados para la creación del «Crédito Ibero Americano», siempre de acuerdo con las inspiraciones de la Unión, se hizo constar que se dedicará muy especialmente al fomento de la exportación é importación entre España y las Repúblicas hermanas. Forman parte del Consejo de dicho Instituto comercial, como Presidente, el que lo es de la Unión Ibero Americana, y como Vocales, algunos respetables miembros de la Junta directiva de esta Sociedad, iniciadora de la Compañía de crédito indicada, la que muy pronto principiará á funcionar, bajo favo-

rables auspicios, con un capital de diez millones de pesetas.

El Sr. Rodríguez San Pedro expuso que en reciente conferencia celebrada con el Presidente del Consejo de Ministros, éste se manifestó muy satisfecho de cuanto se viene haciendo para poner en práctica los más trascendentales acuerdos del Congreso Hispano-Americano de 1900, expresando que el Gobierno hará por su parte los posibles esfuerzos con el fin de llevar á efecto lo que del mismo dependa, en cuanto se dirija á dar amplitudes y solidez á las relaciones en todos los órdenes entre nuestra patria y las Repúblicas hispano-americanas.

También manifestó el Sr. Rodríguez San Pedro que la Comisión comercial que actualmente se halla haciendo estudios en la Argentina, visitará otras naciones de América.

La Liga hispano-americana de Instrucción popular ha participado oficialmente á la Unión Ibero Americana el haberse constituido una Compañía editorial con cuatro millones de pesetas, titulada Instituto americano de Artes gráficas, en cuya iniciativa tomó parte muy importante la Unión, por lo que aquél solicita continúe prestándole su concurso moral, lo que así se acordó.

Estos éxitos, unidos á los que ya se han logrado desde el Congreso de 1900 con los tratados de arbitraje firmados entre la mayoría de las naciones hispano-americanas, los literarios que se han establecido, la proposición oficial hecha por nuestro Gobierno á los de América para declarar la mutua validez de estudios y títulos académicos y profesionales; nuevos trabajos sobre reformas en los Aranceles de Aduanas en la legislación consular, sobre Exposiciones y Museos permanentes, mayor rapidez y facilidad en las comunicaciones y transportes, puertos francos, establecimiento en España de un Centro hispano-americano de Enseñanza superior, y otros asuntos de igual índole van á ser llevados á cabo á la mayor brevedad, á cuyo fin, las Secciones respectivas de la Comisión Internacional permanente del repetido Congreso de 1900, se reunirán en fecha próxima, pensándose también en la celebración de los mitines anunciados ya por la Prensa, en los cuales tomarán parte estadistas y oradores de los más reputados, sin distinción de partidos políticos.

CARTA DE PARÍS

Los asuntos de Oriente pasaron al olvido. Sin embargo, otro problema amenaza por aquellos lugares, motivado por los asuntos de Corea y China.

El Japón y Rusia están en relaciones tan tirantes, que amenazan un rompimiento.

Las consecuencias serían desastrosas para la paz en el extremo Oriente, y quizás se complicara abarcando más extensa zona.

Los aires son de guerra, pero aun queda la esperanza de que se arreglen las diferencias diplomáticamente.

¡Causan tanto miedo las armas moscovitas!

Por otra parte, los rusos se han establecido en la Manchuria, y quieran ó no los japoneses, aquéllos no abandonarán sus posiciones.

Nota simpática ha dado hoy el pueblo de París, con la entusiasta recepción hecha al Rey de Italia.

Victor Manuel puede estar satisfecho de los franceses.

La visita parece que tendrá más alcance que el de carácter amistoso, y se espera que sirva para preparar un tratado de comercio con mutuas concesiones.

Se asegura también que tratarán de futuras contingencias en el África, donde ambas naciones tienen actualmente grandes intereses y pretensiones de expansión para el porvenir.

Bajo este aspecto, el pacto, convenio ó tratado que se estipule, ha de tener para España un interés extraordinario.

Todas las naciones se buscan, aunan intereses, exploran voluntades y pacíficamente trazan en el mapa sus proyectos y sus ambiciones territoriales para el porvenir. Sospechosas son por demás tanta visita de Soberanos europeos á París, Rusia, Alemania, Inglaterra, Italia, las naciones que inclinan la balanza, están de acuerdo.

¿Llegarán á salvar las dificultades que se presentan en los asuntos de Marruecos? ¿Qué le quedará á España?

Nuestra querida patria lamentará sola el olvido que se hace de sus derechos, pero sus quejas no pasarán la frontera.

Consecuencias lógicas de nuestra política de aislamiento. ¡Qué política y qué políticos!

La Bolsa de París ha tenido en la semana dos fases, primero pesimismo por el violento retroceso de los valores sud-africanos y los rumores de Oriente, y después optimismo en espera de que la visita del Rey de Italia produzca resultados prácticos. La abundancia de dinero influye también para la mejora de la Bolsa, afianzándose algo los cursos. Sin embargo, la situación queda tirante, sin tendencia definida en espera de acontecimientos.

El mercado bursátil inglés muy movido. La política británica sufre una transformación, y se discuten acaloradamente las tarifas aduaneras. Esto influye en la Bolsa y en todos los negocios, presentando la plaza aspecto muy irregular.

El Banco sigue con la misma tasa del descuento, pero no se ha alejado el temor de nueva elevación.

Alemania presenta más animación en el mercado industrial, por la renovación de los Sindicatos del carbón y del hierro, y la probable conclusión del Sindicato del acero. El mercado financiero en calma y el dinero abundante, con baja del descuento en el mercado libre.

Italia presenta situación muy satisfactoria, reflejada muy especialmente en la recaudación del Tesoro y en los estados del comercio exterior.

En Bélgica se registra la baja de la renta 3 por 100, que pierde la par (99'50), por la elevación de la tasa del descuento.

La Bolsa, como digo antes, continúa irregular. El exterior español cierra incierto á 90'70.

El francés se hace á 96'77, amortizable francés á 97'65. Las obligaciones de la villa de París animadas.

Las acciones del Banco de Francia á 3.780 francos, Credit Foncier á 670, París y Países Bajos á 1.110 bastante animadas, Credit Lyonnais á 1.102 contado y 1.108 plazo.

La Societe Generale á 623 sin cupón.

Los valores industriales y comerciales por regla general en calma.

En los fondos de Estados se distinguen por su firmeza el italiano á 103'62. El portugués á 31'70.

Los rusos en calma y los turcos muy activos y firmes. Ríotinto á 1.204.

Los ferrocarriles Nortes á 214, Alicante á 345. Andaluces á 176. Sur de España 1.^a hipoteca 285'50, Madrileña del Gas á 35 y Tabacos de Filipinas á 730.

Los francos con mejor aspecto.

LEONCIO AGUIRRE

MERCADO MONETARIO

Los últimos cambios sobre las plazas de París, son los siguientes:

Amberes.	100'18
Barcelona.	34'30
Berlin.	81'05
Bruselas.	100'13
Constantinopla.	23'02
Génova.	99'83
Lisboa.	675
Londres.	25'87
Madrid.	34'05
Roma.	99'88
San Petersburgo.	37'22
Viena.	95'12
Atenas.	155
Ginebra.	100'12

El valor real de la moneda, con relación al franco, es el siguiente:

Alemania, marco oro.	1'23
Inglaterra, libra oro.	25'17
Austria, corona oro.	1'05
Bélgica, franco.	0'99
Grecia, dracma papel.	0'64
Holanda, florín oro.	2'08
Italia, lira.	1'00
Portugal, mil reis papel.	4'45
Rusia, rublo oro.	2'65
Suiza, franco.	0'99
España, peseta.	0'74
Estados Unidos, dollar oro.	5'17
Méjico, piastra plata.	2'56
República Argentina, peso papel.	2'20
Chile, peso oro.	1'74
Brasil, mil reis papel.	1'27
Japón, yen oro.	2'64
China, taël plata.	3'25

El metal oro en barras, vale el kilo, en París, 3.437 francos, y el de plata, 101.

En Londres la onza standard oro, cotiza á 77'10 y la plata en barras 27 ⁹/₁₆.

El descuento, fuera de los Bancos, es el siguiente:

París.	2 ¹ / ₂ por 100
Londres.	3 ⁹ / ₁₆ » »
Berlin.	3 » »

Las disponibilidades abundantes en los mercados de Europa.

Agio del oro en Buenos Aires, 127'25.

Carta de Bilbao

Semana triste la actual. Las pasiones políticas han llenado de luto á esta población tan trabajadora.

De un lado los neos, no los católicos, y del otro los republicanos exaltados y los libertarios, con motivo de la procesión á la ermita de la Virgen de Begoña, han producido alarma en toda España y han llenado de sangre las calles de la población.

A tiro limpio se han ventilado las ideas, y con garrotos se han afirmado los principios. ¡Valientes principios! El Diputado Sr. Urquijo ha protestado en tal forma, que el Ministro, según dice la prensa, ha remitido sus telegramas á los Tribunales para que vean si hay materia de delito.

La Bolsa se ha resentido mucho de los acontecimientos de estos días, concertándose menos operaciones que de ordinario.

Los cambios en las cotizaciones son poco apreciables.

El ferrocarril de la Robla atraviesa una situación apurada, y para corregir el mal se ha publicado un folleto firmado por un obligacionista contra el arreglo financiero que se proyecta.

La Compañía de la Robla tiene un capital de seis millones de pesetas y entre obligaciones, bonos, cupones vencidos, pagarés y otras deudas se halla en descuento por 33.654.570 pesetas.

Es decir, que el capital comprometido en la empresa asciende á 39.654.570 pesetas, que pueden dividirse en dos grandes grupos: 9.122.500 pesetas cuyos intereses se pagan corrientemente y pesetas 30.532.070 que sólo devengan intereses nominales.

En el arreglo se propone convertir en acciones todas las obligaciones de primera hipoteca, bajo las bases siguientes:

Una acción por una obligación de primera hipoteca, una por cada una de segunda hipoteca que tenga bonos de 190 pesetas, 0'95 de acción por obligación de segundas y media acción nueva por una vieja.

Así al capital del segundo grupo se reduciría á pesetas 20.000.000 y la Compañía sólo tendría de deuda el importe de los valores del primer grupo, ó sea 9.122.506 pesetas.

Además se trata de crear una sola clase de obligaciones de primera y única hipoteca de toda la línea y del ramal de Luchana, que serían 20.000 de un valor nominal de 10.000.000 de pesetas, con interés de 4 por 100 y amortizables en ochenta y cinco años.

El obligacionista del folleto, dice que esta proposición altera virtual y profundamente el carácter de los créditos de los obligacionistas, supeditándolos á la sola finalidad de beneficiar á las acciones, extinguiendo así la única esperanza que les cabía de ejercitar sus derechos é imponiéndoles un sacrificio que continuaría la medida de su resignación, puesto que de obligacionistas se convierten en simples accionistas, á los que no se reconoce derecho ni preferencia sobre los actuales accionistas ni más diferencia que la que supone la proposición propuesta.

Se fija en que el nuevo ramal ha venido á mermar los productos que debían estar reservados exclusivamente para la línea en general.

Hace varios cálculos para deducir que correspondería á la línea general en todo el año 313.213 pesetas más que las que se aplicara por beneficios el ramal con notable quebranto de aquella.

También deduce que la línea general tendrá, á causa del ramal, un producto líquido menos de 16.250'98 pesetas.

Termina diciendo que de los datos aprobados se desprende que lo que se trata de salvar es el ramal y esto no lo pueden consentir los obligacionistas de la Robla.

Este es un asunto llamado á dar juego.

P. ECHEVARRÍA

Bolsa de Madrid

Nuestro mercado no ofrece nota alguna sensacional. Entramos en un periodo movido, principalmente por la llegada á la Corte de los hombres políticos, personajes que han de jugar un papel importante en ambas Cámaras.

Todos se preparan y toman posiciones, y esta expectativa se refleja en la Bolsa madrileña. Los valores de la nueva Sociedad Azucarera comienzan á cotizarse en el mercado, y aunque el papel es solicitado y se encuentra á perfectamente garantido, la abundancia en los primeros momentos no permite que se cotice como debiera. Se dice que una casa madrileña ha tomado en firme 10.000 acciones preferentes y ordinarias, en la misma proporción, repartiéndolas á las fábricas á la par.

En Gijón y Zaragoza se toman del tipo de la par á 103 por 100.

Por las noticias, aunque incompletas, que se tienen de las modificaciones que ha hecho el Sr. Villaverde en su proyecto sobre saneamiento de la moneda y mejora del cambio internacional, se considera mejorado el primitivo proyecto, porque se evitan las dificultades para llevarlo á la práctica y se le hace más viable en el debate y en la ejecución.

Se confía, por consiguiente, en que el problema quedará resuelto por las Cortes á poco de hallarse reunidas.

Otro de los proyectos del Gobierno que puede darse por realizado es el de encargar al Banco de todas las operaciones preliminares para el pago de la Deuda.

Las plazas de París y Londres han demostrado tranquilidad por la supuesta ruptura de relaciones y declaración de guerra entre Rusia y el Japón.

Afortunadamente, aunque las noticias son graves, no han llegado á tal extremo. Es indudable que un acontecimiento de esta índole influiría sobre nuestra Bolsa.

Estos días se notan en nuestra Bolsa mayores operaciones y ofertas de papel del Estado, sin duda para realizar fondos para pago de los plazos de las Azucareras. La oferta hace que el interior y amortizable se presenten flojos.

El interior se ha hecho á 77'10, 05 y 77 al contado, y á 77'20, 25 y 15 á fin de mes.

El amortizable, á 97'10, 05 y 96'95.

Las acciones del Banco de España, á 476.

Las de Tabacos, á 442.

Hipotecario, á 180'25.

Español de Crédito, á 98.

Castilla, á 81.

El cambio internacional, sostenido, á 33'80.

Las libras á 33'65.

GUSTAVO W. MARINÉ

MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Su situación y últimos precios

ESPAÑA

Trigos.—Poco movimiento en las plazas castellanas. En los almacenes del Canal (Valladolid), se cotiza la fanega á 43'25 reales. En los del Arco del Ladrillo á 43'50.

En Medina del Campo á 43 reales. En Barcelona el mercado continúa bastante desanimado.

Los precios encalmados.

Se ha vendido el trigo de Medina, superior, á 44 reales; de Cáceres á 42'25, y de Peñafiel á 43'50 reales.

Harinas.—En la última semana exportó Valladolid 61 vagones con 610.000 kilogramos de harinas, 11 vagones de salvado con 81.000 kilogramos, 45 de trigo con 450.000 kilos, y siete de centeno con 70.000 kilos.

Maíz.—Firme. El peninsular se paga á 60 reales la fanega.

Azúcares.—En Bilbao se paga: pilón primera á 68 pesetas los 50 kilos, cortadillos á 67, granulados de 56 á 58, blanca fina á 57, blanquilla á 55, centrífuga á 53, terciada á 53, dorada á 51.

En Barcelona se detalla:

Refinados, terrón, á 53 pesetas; granulado á 53; pilón de 53 á 54, y el de Vich de 52 á 52'50; cortadillo, primera de San Luis á 55 y de Aragón y de Vich á 54. Peninsulares caña, centrífuga de 43 á 43'50; dorado, primera á 44, y segunda á 42; miel, escasean aún de 41 á 41'50; blanquilla y granito á 45; remolacha, centrífuga, primera á 44, segunda á 43 y tercera á 42; dorado, primera á 44, segunda á 43 y tercera á 42'50; blanquillo á 45'50; granulado de 45 á 45'50; granito de 45 á 45'50, y terrón, primera de 46 á 46'50, y segunda á 45'50, los 41'60 kilos.

Vinos.—De Aragón dicen que está bastante animado el negocio de vinos. Las noticias de que la cosecha en Francia es escasa, contribuye á ello tanto, que ya se han exportado algunas cantidades de vino nuevo de Aragón.

Por las uvas piden los cosecheros del camino de Cariñena á 15 pesetas, precio que los negociantes no aceptan, asegurando que no pueden pagarlas más de 12 á 13.

El vino se vende de 28 á 30 pesetas alque.

De Tudelilla escriben que el mercado del vino sigue con poca animación, siendo el precio de la cántara de 4'25 á 4'50 pesetas.

En Murillo (Logroño), hay unas 8.000 cántaras de vino viejo, que se cotizan á 4'75 pesetas una. La arroba de uva se pagaba de 1'80 á 1'90 pesetas.

En Elciego (Alava), se paga la uva de 2 á 2'25 la arroba, pues se nota que las viñas dan este año menos cosecha de la ya escasa que se esperaba.

Café.—Puerto Rico, Hacienda á 36 duros los 50 kilos, ídem ídem corriente á 32, Centro América á 29, caracolillo de 34 á 38 duros.

Cacao.—Guayaquil superior á 198 pesetas los 50 kilos, Balao á 192, ídem Cubano á 175, ídem Fernando Póo á 165.

Canela.—Ceylán, primera á 9 pesetas kilo, ídem ídem segunda á 7 1/2.

Minerales de hierro.—Rigen los precios de 10'6 á 11 ehelines, según calidad, la tonelada de los hematites; 9'6 á 11'7 ídem, los campaniles; 9'3 á 11'4 ídem, los rubios, y 10'4 á 12'2 los carbonatos.

Durante la pasada semana se exportaron por la ría de Bilbao 68.554 toneladas de minerales de hierro.

Cueros.—Dicen de Barcelona que ni las partidas descargadas del «P. Satriestegui» ni otras traídas del Plata por el vapor «Minas» sumando 8.760 piezas, han podido dar lugar á operaciones en el muelle y establecer precios para las nuevas clases de invierno, pues, como resultan caras, los pocos compradores que se han presentado han debido retirarse por resultar bajas sus ofertas. También se ha hecho muy poco en los almacenes y nada de significación en clases de verano y medianas, porque continúa la curtiición muy desanimada y sin que pueda mejorar la venta de sus productos.

Lanas blancas.—Cotización de lanas blancas sucias por cada saca de 70 kilos de peso:

Extremadura, fina descargada (Serena) de 145 á 160 pesetas; ídem otras zonas de 130 á 140; íd. entrefina en raza de 120 á 130; Andaluza en raza de 100 á 120; Churra basta larga de 90 á 100; Portuguesa fina y entrefina de 75 á 95, íd. gallega basta larga de 65 á 75; Trashumante fina (Alcudia) de 150 á 165; ídem entrefina de 140 á 150; Castellana fina de 90 á 110; íd. entrefina y Riojana de 80 á 90; íd. Segureña y Manchega de 80 á 90; Aragonesa de 75 á 90, y Navarra de 70 á 85.

AMÉRICA

Trigos.—Otra vez vuelven los informes oficiales rectificando las cifras de las cosechas norteamericanas. Nada menos que en 10 millones de bushels reducen las nuevas estadísticas la cosecha del trigo, que se calcula para los de invierno y verano en 650 millones de bushels.

Las calidades son sensiblemente mejores que las del año último, estimulando esta circunstancia á la molinería americana que espera conseguir mayores frutos.

Los trigos, por lo tanto, se mantienen muy firmes en Norte América, cotizando á 88 1/2 centavos el bushel en Nueva York, y 82 1/2 en Chicago. En la Argentina la situación no ofrece novedades, pero también se nota mayor demanda del consumo para la molinería.

El trigo de calidad especial se paga por el consumo en la Bolsa de Buenos Aires de 6'80 á 6'90 pesos papel los 100 kilos.

Las clases regulares é inferiores con menos demanda y precios flojos.

La exportación no se muestra muy animada y sólo el Brasil compra trigos de clases superiores, pagándolos al mismo tipo del consumo.

En Rosario la situación es idéntica á la de Buenos Aires.

Maíz.—Lo mismo que con los trigos sucede en los cálculos de maíz en Norte América, y ahora no se han quedado cortos los informes semi-oficiales, pues calculan en 500 millones de bushels más la nueva cosecha. Son evidentemente los cálculos tan exagerados, que no se ha hecho caso de las estadísticas del departamento de Agricultura.

Los precios á pesar de tan satisfactorios pronósticos no ceden y cotizan en Nueva York 58 1/2 centavos y en Chicago 52 1/2 el bushel disponible.

En la Argentina la exportación retraída por haber llegado á los puertos europeos algunos cargamentos en mal estado.

Se paga por el maíz seco disponible de 3'85 á 3'90 pesos en Dársena, y entrega Noviembre á 3'80 y 3'75, los 100 kilogramos.

Semilla de lino.—Sin variación en la Argentina. Como tipo máximo cotiza los 100 kilos base 4 por 100 de cuerpos extraños á 8'50 pesos en Dársena.

Cueros vacunos de las provincias.—Entre Ríos de 3'05 á 3'25 pesos oro los 10 kilogramos, Corrientes de 2'85 á 3'05, Misiones de 2'75 á 2'95, Santa Fe de 2'90 á 3'10, Córdoba de 3'05 á 3'25, San Luis de 3'05 á 3'25, Tucumán de 2'85 á 3'05, Mendoza de 2'55 á 2'75, San Juan de 2'75 á 2'95, Cuyabá de 2'50 á 2'95, Paraguay de 2'50 á 2'95.

EUROPA

Trigos.—El mercado europeo se halla bien provisto y no se impresiona por la firmeza que registra dicho cereal en el mercado norteamericano.

Los cursos no tienen alteración sensible. Cotizan los 100 kilogramos en París á 20'87 francos, Liverpool 17'33, Amberes 16'87 y Budapest, 15'70.

Se da el caso de que esta capital ofrece precios más bajos que Norte América.

Azúcares.—Tendencia irregular. Cotizan los 100 kilos en París á 22'50, Londres 21'38, Amberes 21'12, Amsterdam 20'92, Praga 20'47 y Hamburgo 21'62 francos.

Café.—Flojos. Se cotizan en el Havre los 50 kilos á 35'25, Londres 33'77, Ambéres 35'25 y Hamburgo 35.

Algodón.—En baja. Cotizan los 50 kilos en el Havre á 63'87 y en Liverpool á 60'30 francos.

Precios de carbones.—Se cotiza en Newcastle: hulla de 1.^a calidad, 11'9 chelines tonelada; id. 2.^a id., 11'3; id. 3.^a id., 10'9; fragua superior, 10'9; cok 1.^a calidad, 17'3; id. 2.^a id., 16'3; id. 3.^a id., 15'3 chelines.

Por derechos de exportación un chelín más por tonelada.

Hoja de lata.—Londres: marcas I. C. al coke f. b. la caja, de 13'3 á 16'3 chelines; id. I. X. al id. id., de 17'3 á 21'6; id. I. C. al carbón vegetal; de 17'9 á 23'9.

Plomo.—Londres: Español sin plata, 11'07 y 1/2 libras esterlinas tonelada; Newcastle: id. con más de 40 á 80 onzas, á 11'3'1 y 1/2. París: Español en barras, á 36'50 francos los 100 kilos; Marsella: 1.^a fusión, á 33'50; 2.^a id., á 32; antimonio, á 34'50; laminado y en tubos, á 37; minio garantizado á 40.

Estano.—Londres: contado G. M., 114'17'6 á 115'7'6 libras la tonelada; tres meses, de 115'7'6 á 115'17'6. París: Banca, á 316'50 francos 100 kilos; detroits, 313'50; francés en lingotes, 325; Marsella: Banca, 310; detroits disponible, 308.

Cinc.—Londres: Marcas ordinarias, 20'10 á 20'15 libras, tonelada; clases especiales, 20'15 á 21; en planchas, 24 á 24'10. París: Laminado V. Montaña, 78 francos, 100 kilos; Silesia (bruto), 57 Marsella: Vieja Montaña, 67; otras marcas, 66.

Mercurio.—Londres: primeras manos, 8'7'6 libras, bote. París: 7 francos kilo. Hamburgo: 179 á 182 marcos bote.

G. LENA

OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA

Por escritura pública otorgada en 1.º de Octubre corriente, ante el Notario de esta Corte don Bruno Pascual Ruilópez, la *Sociedad General Azucarera de España* ha emitido 108.000 obligaciones 5 por 100 de las 120.000 que sus Estatutos le autorizan á crear.

Estas obligaciones son amortizables en treinta años por sorteos anuales, y han sido tomadas en firme por un grupo financiero, haciéndose el primer pago el día 12 del presente mes, contra entrega de carpetas provisionales. Los pagos siguientes, hasta satisfacer el importe total del precio de las obligaciones, se harán

125 pesetas en 30 de Octubre corriente.
100 » en 30 de Noviembre próximo.
100 » en 30 de Diciembre »

El primer cupón se abonará en 1.º de Abril de 1904, devengando intereses á razón de 5 por 100 sobre las sumas entregadas desde la fecha de las respectivas entregas.

Los cupones siguientes se pagarán respectivamente por semestres vencidos en 1.º de Octubre y 1.º de Abril de cada año, á razón de 12'50 pesetas por obligación y cupón, con deducción de los impuestos establecidos ó que se establezcan.

Los sorteos de amortización se celebrarán dentro del mes de Julio de cada año, á partir de 1904, y el pago de las obligaciones que en ellos resulten agraciadas, se abrirá en 1.º de Octubre siguiente.

Los intereses y el capital de las obligaciones serán pagaderos en

Madrid.—Banco Español de Crédito.

Barcelona.—Casa de los Sres. M. Arnús y Compañía.

Bilbao.—Banco de Vizcaya.

Granada.—Casa de los Sres. Hijos de Rodríguez Acosta.

Oviedo.—Casa de los Sres. Masaven y Compañía.

Zaragoza.—Banco de Crédito.

NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES

ESPAÑA

Los proyectos de Hacienda y las Cortes.—El próximo período parlamentario será de gran actividad financiera, á juzgar por los preparativos.

Además de la discusión de los presupuestos se leerán,

en las primeras sesiones de Cortes, los proyectos de ley sobre saneamiento de la moneda, puertos francos, derechos reales, timbre, supresión de derechos de abanderamiento, pago de deudas y de franquicia á la importación de hierro viejo y esponjas.

El proyecto sobre saneamiento de la moneda desea el Gobierno que se apruebe con urgencia, compatible con la más detenida discusión, por no ser prudente que se prolongue mucho tiempo la indecisión del mercado bursátil sobre las materias con tan importante proyecto relacionadas.

Del proyecto de alcoholes, ya hemos dicho que también desea el Gobierno sea aprobado en el próximo período parlamentario.

Respecto al proyecto sobre puertos francos, podemos anticipar algunos detalles.

Por dicho proyecto se autoriza á las poblaciones marítimas que tienen Aduana de primera clase para que soliciten del Gobierno, ofreciendo las necesarias garantías, el establecimiento de zonas francas en los respectivos puertos.

En el proyecto se detallarán esas garantías que requerirán, seguramente, la previa formación de una entidad respetable, puesto que la implantación de una zona franca reclamará un capital de 20 ó 25 millones de pesetas, se prefijan condiciones para facilitar la vigilancia de la zona franca, aislándola por completo por dos murallas, entre las que existirá, además, un foso.

Los gastos de vigilancia los abonará al Estado la entidad representante de la zona franca.

Por el éxito de los puertos francos de Marsella y Génova, se espera también de la posición estratégica de Barcelona un gran resultado comercial.

En el detalle de las importaciones para manufacturar y exportar, no se consigna prohibición alguna ni se menciona nada respecto á las importaciones de trigos para exportar harinas, pues este extremo concreto desea llevarlo el Ministro de Hacienda integro al Parlamento para que diluciden allí sus intereses los Diputados castellanos y catalanes.

Los demás proyectos ya son conocidos en su finalidad por nuestros lectores, pues el de derechos de abanderamiento los suprime por completo para favorecer el desarrollo de la marina mercante y evitar el bochorno de su abanderamiento en el extranjero, y el de franquicia á la importación de esponjas, tiende á fomentar el desarrollo de los pescadores de esponjas de nuestro país.

Se retira el proyecto sobre pago de deudas del señor Rodríguez San Pedro, y se sustituirá por otro en consonancia con el de saneamiento de la moneda, por el que está afectado.

Los de timbre y derechos reales, tienden á hacer definitivos estos impuestos y su discusión se dejará, probablemente, para después de las vacaciones.

Después de escritas las anteriores líneas, leemos la nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado anteayer y, en su parte de asuntos financieros, dice lo siguiente, que en nada desvirtúa nuestras informaciones:

«Por el señor Presidente se expuso el programa parlamentario del Gobierno para el próximo período de sesiones, que comprende, en primer término, la discusión de los presupuestos para 1904 y del proyecto relativo al cambio exterior, cuyo contenido expuso al Consejo, siendo aprobado en todas sus partes.

También forman parte del programa parlamentario los proyectos de empréstito sobre alcoholes, timbre, derechos reales, huelgas, Jurados mixtos y Tribunales industriales, acordándose además prosiga en el Congreso el examen del proyecto de Administración local, aprobado por el Senado.

Finalmente, se someterán al Parlamento el proyecto de depósitos francos y los demás que sucesivamente vaya aprobando el Consejo de Ministros.»

El «trust» azucarero.—Continúan activamente los trabajos de organización de la nueva *Sociedad general Azucarera Española*.

Para especializar mejor los servicios, el Consejo de Administración se ha subdividido en Comisiones de Agricultura, Industria, Comercio, Jurídica, Financiera y Ejecutiva.

El *Banco Español de Crédito* ha sido designado banquero de la Sociedad y ha entrado, desde luego, en funciones, recibiendo el día 12 el primer desembolso de las obligaciones hipotecarias.

También ha abierto el Banco al *trust* un crédito en blanco de seis millones de pesetas.

El cambio internacional.—Dícese que entre las pequeñas reformas que se propone introducir en su proyecto sobre regularización del cambio y saneamiento de la moneda el Sr. Villaverde, figuran las siguientes:

El art. 9.º del proyecto, que fija los plazos para pagar al Banco, se modificará en el sentido de que sea posible ampliarlo, si fuese conveniente, más de los cuatro años, como se proponía, sin determinar tampoco de un modo absoluto la emisión que ha de hacerse cada año, como se hacía.

También, según parece, se variará el art. 10 en el sentido de que se pueda prescindir, si las circunstancias lo aconsejan, de la prohibición absoluta que se establecía en él, de que el interés de los préstamos y créditos con garantía y personales sea inferior al rédito efectivo de la Deuda perpetua interior.

Respecto de la recogida de plata por el Tesoro, si bien se consigna, no se expresa nada que se refiera a la desmonetización. Quedará en reserva para ver después lo que conviene hacer.

Por último, la oficina de cambio se establecerá bajo la dependencia directa é inmediata del Ministerio de Hacienda, á fin de ser éste el que fije el precio del oro que haya de darse para recoger plata y hacer imposible que ningún otro organismo pueda intervenir en esas operaciones.

Crédito Ibero Americano.—Bajo esta razón social ha quedado constituido, con domicilio en esta Corte, Paseo de Recoletos, 23, un Banco de exportación á la América latina, con diez millones de pesetas de capital.

Tiene por base la casa Puigdollers Maciá, de Barcelona, iniciadora de la Exposición, la cual continuará siendo en la capital de Cataluña la sucursal del citado Banco de exportación.

Tiene por objeto esta nueva institución bancaria impulsar el comercio hispano-americano, y forman su Consejo de Administración los Sres. Rodríguez San Pedro, Presidente; Piernas Hurtado, Vicepresidente; Urquijo, Secretario; Noriega (D. Ignacio), Delgado (don Eleuterio), Fernández Aguilera (D. Elorinaldo), de Buenos Aires; Carbonell, Presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba; Eizaguirre, de la Traslántica, Vocales, y Puigdollers Maciá, Director gerente.

El Balance del Banco.—A pesar de la baja experimentada por los francos sigue en aumento la cuenta de correspondientes del Banco de España, que de millones 31.749.883 ha ascendido á 34.890.685, lo que indica que esta baja no es ocasionada por ventas hechas por el Banco.

Asegúrase también que el Sindicato hará importantes adquisiciones de francos, sin ocasionar la subida de estos.

El oro del Tesoro ha disminuido de 4.556.738 pesetas á 3.456.384.

Atribúyese la mejora del cambio á un activo movimiento de exportación.

El Banco y el Gobierno.—Se trata de que nuestro primer establecimiento de crédito se encargue de la presentación de carpetas y demás operaciones preliminares para el pago de los intereses de la Deuda interior y amortizable.

Reglamento orgánico de la Administración económica provincial.—La *Gaceta* de ayer jueves publica el Reglamento orgánico definitivo de la Administración económica provincial.

No lo reproducimos por su mucha extensión.

Visitas de inspección.—El Ministro de Hacienda ha dispuesto que se giren visitas de inspección á dos provincias.

A una de ellas ha debido llegar á estas horas el inspector encargado de visitarla.

Falta hacían estas visitas, porque en verdad los abusos de muchas provincias eran intolerables.

El Subsecretario de Estado.—Ha dimitido el cargo el Sr. Pérez Caballero, y se ha nombrado en su lugar á D. Antonio de Castro Casaleja.

Sindicato minero.—Con capitales españoles y extranjeros, se ha establecido en España un Sindicato para la explotación de las minas de plomo argentífero y blendas, descubiertas hace mucho tiempo en Ibiza (Balears).

Los trabajos darán principio en el próximo Noviembre.

Zafra de remolacha.—Desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre último ingresaron en las fábricas de azúcar

156.996.728 kilogramos de remolacha, ó sea 15.425.427 kilos más que en igual tiempo de 1903.

Una fábrica, la Azucarera jerezana, ha terminado su molienda.

El azúcar envasado en almacenes en 29 fábricas ha ascendido á 12.426.712 kilogramos, que representan un aumento de 2.545.227 kilos, con relación á igual tiempo de la campaña de 1902-903.

El Lozoya.—En la semana han ocurrido dos averías importantes en el Canal de conducción de agua á esta Corte. Según las últimas noticias, el peligro de la falta de tan precioso líquido, se ha conjurado por ahora, pero queda subsistente para no lejano plazo, si no se hacen reparaciones considerables en todo el curso del Canal.

Don Tomás Bohigas.—Ha fallecido en esta Corte don Tomás Bohigas y Novelle, Subdirector general de la Compañía anónima de seguros *La Aseguradora española*. Su muerte ha sido muy sentida. Descanse en paz.

PAGOS DE LA EQUITATIVA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Pesos.

Esta Sociedad ha pagado por varios conceptos á sus tenedores de Pólizas, desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1902, la suma de	406.062.601
---	-------------

LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Pesetas.

Los pagos hechos por ella en España desde 1882, fecha de su autorización, ascendían en 31 de Diciembre 1902, á.	30.798.729'51
---	---------------

En los tres primeros trimestres del presente año, ha pagado:

Por dotales y acumulaciones vencidas.	759.230'17
Por dividendos anuales, rentas vitalicias y demás conceptos.	242.826'68
Por defunciones.	1.909.524'71

<i>Total.</i>	2.911.581'56
---------------	--------------

Madrid 30 de Septiembre de 1903.—El Gerente, M. Rosillo.—El Secretario, F. Mellado.

Gran lotería del dinero.—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

EUROPA

Presupuesto de Holanda.—El de 1904 se calcula en 164 millones de ingresos y 176 de gastos; el déficit, que se cubre con el producto de un empréstito contraído ha varios años, se ha reducido en 5'75 millones.

El Ministro de Hacienda se promete no necesitar de impuestos nuevos por los resultados que espera de la revisión de las tarifas arancelarias.

Los gastos militares, por consecuencia de la última huelga, se aumentan en 1'10 millones.

Comercio exterior de Italia.—En los ocho primeros meses del año actual la importación italiana se ha elevado á 1.202.814.663 liras ó pesetas, con un aumento de 58.434.963 sobre igual periodo de 1902.

Las exportaciones ascendieron á 924.254.742 liras, con un incremento de 658.676 respecto á 1902.

De manera que el comercio de los ocho primeros meses representa un tráfico de 59 millones de liras mayor. El déficit comercial, que era de 221 millones en 1902, ha aumentado á 278'50.

Comercio de Alemania.—El comercio exterior de Alemania en los ocho primeros meses del año actual representa el siguiente movimiento de mercancías:

Importación: 30.197.265 toneladas, con aumento de 2.367.348 respecto á 1902, y de 842.386 en relación á 1901.

Exportación: 24.307.331 toneladas, que son 2.907.946 más que en 1902, y 4.151.855 más que en 1901.

Las mantecas en Rusia.—Antes de 1870, la industria mantequera no tenía ninguna importancia en Rusia, apenas si se contaba una decena de queserías, la manteca de mediocre calidad era insuficiente para el consumo. En 1871 fué creada la primera escuela de lechería y quesería, y desde 1885, quince escuelas de ese género enseñan los buenos métodos y forman como en Bélgica un Cuerpo de instructores ambulantes que enseñan en todo el Imperio los procedimientos modernos de la industria lechera.

Hoy no solamente Rusia se basta para su propio consumo, sino que exporta anualmente más de diez millones de kilogramos de manteca.

Primas á la producción siderúrgica en Terranova.—Se ha presentado un proyecto por el Gobierno de Terranova para conceder las siguientes primas al hierro y al acero que se fabrique en aquel país hasta el 30 de Junio de 1910.

A cada tonelada de lingote fabricada con minerales, combustibles y fundentes del país, un duro 50 céntimos; á cada tonelada de lingote procedente de minerales de Terranova, un duro; á cada tonelada de hierro pudelado con lingote hecho con minerales del país, un duro, y la misma prima por cada tonelada de lingote de acero abtenida de lingote de hierro con minerales de Terranova. Desde 1906 la prima se irá rebajando en las proporciones siguientes: en dicho año será el 95 por 100, el año siguiente el 75, el 1908 el 55, el año siguiente el 35 y, por fin, en 1910 sólo será el 20.

BANCO HISPANO-AMERICANO

Balance en 31 de Agosto de 1903.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos.	8.117.304'12	
Cartera.	16.883.912'41	
Cuentas corrientes deudoras.	8.669.363'32	
Corresponsales deudores.	1.423.358'87	
Anticipos sobre valores.	19.270.313'43	
Cuentas diversas.	2.534.965'67	
Inmuebles.	2.073.378'95	
Accionistas.	80.000.000	
	138.962.596'17	
VALORES NOMINALES		
Depósitos en custodia.	103.460.627'12	
Valores en garantía.	28.707.125	
	271.130.348'29	

PASIVO		
Capital.	100.000.000	
Fondo de reserva.	94.881'71	
Cuentas corrientes acreedoras.	29.112.547'52	
Corresponsales acreedores.	6.252.319'40	
Efectos á pagar.	701.437'01	
Aceptaciones.	46.912'70	
Cuentas diversas.	2.656.886'33	
Dividendos activos.	97.611'50	
	138.962.596'17	
VALORES NOMINALES		
Garantías.	28.707.125	
Depositantes.	103.460.627'12	
	271.130.348'29	

El Director, E. Moya.—El Jefe de Contabilidad, J. Arce.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Su situación en 30 de Septiembre de 1903.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Banco.	6.031.443'84	
Cuentas corrientes.	5.404.376'09	
Cartera de títulos.	7.161.330'85	
Dobles y préstamos sobre valores.	28.635.197'04	
Cartera de efectos.	2.183.977'87	
Mobiliario.	161.234	
Inmueble.	535.592'10	
Gastos de primer establecimiento:		
Gastos de adaptación del inmueble.	141.883'95	
Gastos varios.	44.682'08	
Cuentas varias.	1.270.334'50	
	51.570.052'32	

PASIVO

Capital.	20.000.000
Cuentas corrientes y de depósito.	30.422.158'67
Dividendo por pagar.	402.200
Efectos á pagar.	161.800'92
Cuentas varias.	583.892'73
	51.570.052'32

Conforme, El Interventor, A. Lagravere.—V.º B.º, El Director, León Cocagne.

BANCO DE BURGOS

Su situación en 30 de Septiembre de 1903.

ACTIVO		Pesetas.
Accionistas.	2.400.000	
Caja.	244.485'80	
Inmuebles.	212.866'20	
Muebles y enseres.	11.700	
Constitución é impuestos al Tesoro.	38.500	
Instalación.	4.200	
Gastos generales.	7.849'10	
Efectos en cartera.	949.261'69	
Valores en poder de Corresponsales.	222.107'09	
Corresponsales deudores.	155.752'09	
Créditos cuenta corriente garantizados.	680.712'65	
Cupones adquiridos.	9.137'03	
Cupones y amortizaciones al cobro.	98.315'02	
Diversos deudores.	1.489'91	
	5.036.376'58	

VALORES NOMINALES		
Depósitos de todas clases.	7.865.890	
	12.902.266'58	

PASIVO

Capital.	3.000.000
Fondo de reserva.	14.000
Cuentas corrientes.	706.475'95
Imponentes Caja de Ahorros.	653.158'27
Imposiciones.	312.964'51
Consignaciones efectivo.	4.550
Corresponsales acreedores.	204.849'07
Efectos á pagar.	17.667'60
Acreedores por cupones y amortizaciones al cobro.	53.267'57
Diversos acreedores.	37.573'73
Dividendos por pagar.	8.284'50
Beneficios.	23.585'38
	5.036.376'58

VALORES NOMINALES		
Depositantes de valores en custodia.	6.769.375	
Idem de id. en garantía.	960.290	
Idem necesarios.	136.225	
	12.902.266'58	

El Contador, Ignacio Casas.—El Director Gerente, Cecilio Angulo.—V.º B.º, El Presidente de turno, Pascual Moliner.

JUNTAS GENERALES DE COMPAÑÍAS

18 de Octubre (extraordinaria).—Sociedad de pesca «La Atlántica».

18 de Octubre.—Banco Agrícola de la provincia de Segovia.—Covarrubias, 1, Segovia.

24 de Octubre (ordinaria).—Banco Español de Crédito.—Recoletos, 17, Madrid.

25 de Octubre (extraordinaria).—Azucarera de Tudela.—Domicilio social, Tudela.

26 de Octubre (ordinaria).—Sociedad española de fabricación y transportes fúnebres.—(Desengaño, 10, Madrid.

29 de Octubre (extraordinaria).—Central de electricidad de la Castellana y Canal del Jarama.—Serrano, 26, primero, Madrid.

29 de Octubre (ordinaria).—Sociedad anónima «Azucarera del Coto de Hellín».—Preciados, 64, primero, Madrid.

31 de Octubre (ordinaria).—Compañía anónima de electricidad «Siemens y Halske».—Berlin, S. W. Askaniischer Platz, 3.

3 de Noviembre (ordinaria).—Ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Carmona.—Lombardos, 9, Sevilla.

6 de Noviembre (extraordinaria).—La Progresiva.—Lotería, 3, entresuelo, Bilbao.

VALORES NACIONALES

ÚLTIMOS CURSOS.—SERVICIO POSTAL

MADRID	BILBAO	BARCELONA
FONDOS PÚBLICOS	FONDOS PÚBLICOS	FONDOS PÚBLICOS
4 POR 100 INTERIOR	Deuda perpétua interior al 4 por 100... 77 15	Deuda interior 4 por 100... 77 05
Serie F..... 76 80	— amortizable contado... 97 10	— amortizable contado... 97 15
— E..... 76 80	Acciones carret. Diputación Vizcaya... 100	Emp. municipal 1.º Julio (1882)... 102
— D..... 76 80	Oblig. del Ayunt. Bilbao, 4 por 100... 95	— 1.º Junio (1887)... 101
— C..... 76 85	Id. del id. 5 por 100... 100	— 1.º Febrero (1888-89)... 104
— B..... 76 85	Junta Obras Puerto... 101	— 15 Mayo (1891)... 102
— A..... 76 85		— 15 Junio (1892)... 102
— G-H..... 76 85	ACCIONES	— 1.º Junio (1903)... 5762
En diferentes series... 76 85	Banco de Burgos... 99	— 1.º Julio (1894)... 102
Fin de mes... 76 90	— de Valencia... 86	— emis. 1896-1897 y 1898... 104
Fin próximo... 78 20	— Hispano-Americano... 140	— Idem 1891 y 1900... 101
5 POR 100 AMORTIZABLE	— Crédito Minero... 106	
Serie F, de 50.000 pesetas nom... 96 90	— de Bilbao... 296 50	ACCIONES
— E, de 25.000 —... 96 80	— de España... 468	Banco de Barcelona... 84
— D, de 12.000 —... 96 85	— de Asturias Industria y C.º... 94	— Hispano-Colonial... 152
— C, de 5.000 —... 96 95	— de Vitoria... 104	— Vilalicio de España... 15
— B, de 2.000 —... 96 95	— de Gijón... 136	— de Villanueva... 55
— A, de 500 —... 97	— Guipuzcoano... 127	— de Préstamos y Descuentos... 27
En diferentes series... 96 85	— Vizcaya... 322	— España... 471
Fin de mes... 97 05	— de Andalucía... 84	— de Tortosa... 12
Fin próximo... 97 25	— de Cartagena... 100	— de Valls... 19
AYUNTAMIENTO	— de Vigo... 77	Coc. Catalana General de Crédito... 79
Y DIPUTACIÓN	— de Castilla... 99	— Crédito Mercantil... 66 55
Sisás del Ayuntamiento de Madrid... 64	Compañía Aurora (nueva)... 94	Crédito Agrícola Catalán... 121
Obligaciones Idem de 250 pesetas... 97 50	— Aurora (seguros)... 71	— y Dock de Barcelona... 17 25
Idem id. Brínger y Compañía... 58	— La Polar (seguros)... 118	Comp. de Tabacos Filipinas... 190
Idem Municipales por Resultas 4 por 100, de 500 ptas., núms. 1 a 47.200... 74 50	— El Alba (seguros)... 87	— Transatlántica... 51
Idem del Ayuntamiento de Madrid para pago de expropiaciones en el interior, 5 por 100 de 500 pesetas... 86 50	— de Seguros El Norte... 100	— Seguros La Catalana... 42
Cédulas id. id. para id. en el Ensanche, 4 1/2 por 100 núms. 1 a 46.000... 84 50	— Dia (seguros)... 95	— Re.l Canalización del Ebro... 21
Obligaciones 6 por 100, Diputación provincial de Madrid... 66	— Alborada (seguros)... 102	— Aguas de Tarragona... 100
ACCIONES	— Arrendataria de Tabacos... 441	Canal de Urgel... 47
Banco de España... 476	— Almagrera... 55	La Mequinista Terrestre y Marítima... 100
Banco Español de Crédito... 98	— Vinícola del Norte España... 108	Navegación e Industria... 59
Banco Hipotecario... 180 25	— Anónima de azúfres... 171	Soc. Material ferr. constr... 100
Banco de Castilla... 81	— Azúfres de Hellin... 108	España Industrial... 57
Banco Hispano-Americano... 140	— Alhemeyer... 240	Suc. de Fabra y Portabella... 100
Compañía Arrendataria de Tabacos... 441	— Maritima Rodas... 40	Alumbrado por Gas en Barcelona... 170
Unión Española de Explosivos... 292	— id. de Vizcaya... 94	Propagadora del Gas... 154
Eléctrica Chamberi... 99	— id. Unión... 60	La Minera de Cataluña... 126
General Madrileña de Electricidad... 35	— Algorña de navegación... 89	Ferre. Sarriá a Barcelona... 100
Electricidad del Mediodía... 87	— Navegación Bat... 40	— Med. 4 Zam. y Oren. a Vigo... 33 45
General española de tranvías... 92	— Vasco Castábrica Navegación... 25	— Norte de España... 60
Ferrocarril Norte de España... 61 50	— Castábrica de Navegación... 81	— id. id. San Juan... 47
Ferr. de Madrid, Zaragoza y Alicante... 97 70	— Anónima de Navegación... 44	— Madrid, Zaragoza y Alicante... 98
Azucarera de Madrid... 35	— Naviera Vascongada... 50	— y Minas de Berge... 70
Unión y Fenix Español... 319	— Naviera Internacional... 38	— Manresa a Berge... 20
Azulera Coto de Hellin... 119	— Bilbaina de Navegación... 90	— Andaluces... 48
Pantano de Puentes... 21	— Vizcaina de Electricidad... 272	Tranvía Barcelona a Sans... 157
Madrileña de Panificación... 70	— Resinera española... 164	Omnibus y Tranvías «La Catalana»... 50
Garantía Agrícola Industrial... 140	Sociedad Altos Hornos... 275	Sociedad General de Teléfonos... 99
Sondeos y Alumbramiento de Aguas... 100	— Hidro-Eléctrica... 98	Barcelona de Electricidad... 100
Carbones de la Nueva... 101	— Unión Española Explosivos... 292	La Carbonífera del Ebro... 27
Electricidad Sur de Madrid... 101	— Anglo-Vasca Minas Córdoba... 150	Sociedad General de Teléfonos... 115
Madrileña de Fracción... 108	— Tubos Forjados... 123	Sociedad Hullera Española... 291
Ferrocarril Langreo... 100	— Hulleras de Sabero y Anexas... 75	Compañía de Cerillas y Fosforos... 254
Ferrocarril Metropolitano... 90	— Alambres del Cadagua... 100	Salinera Española... 172
OBLIGACIONES	— Papelera Española... 103	Sociedad anónima «El Tibidabo»... 60
Banco Hipotecario, cédulas 5 por 100... 102	— Construcciones metálicas... 102	Comp.ª Descarga Mecánica de Carbón... 100
— cédulas 4 por 100... 100 55	— Aurrerá Naviera... 70	— Industrial Azucarera—1 a 45.000... 140
Eléctrica Chamberi, 5 por 100... 85	— Hulleras del Turón... 100	Compañía Gas Aerógeno 1 a 2—20... 74
General Madrileña de Electricidad... 87	— Electra del Nervión... 100	Altos Hornos, Herrería Ntra. Señora... 110
Eléctrica Mediodía... 96	— Sindicato minero... 85	Maritima Ballesteros... 90
Norte de España, 1.ª serie... 102	— Minas Castillo de las Guardas... 52	Nueva Plaza de Toros de Barcelona... 104
Madrid, Zaragoza y Alicante, 3 p. 100... 98	— Española de Minas... 117	Fomento de Obras y Construcciones... 50
Vallad. id. Ariza, 5 por 100 serie A... 101 60	— Minera de Peñafior... 91	Depósito flotante de carbones... 110
San Julián Musques a Castro Urdiales (hipoteca) 5 por 100... 99	— id. Atitana... 46	Compañía general de minas y sondes... 110
Idem 2.ª emisión, amortizable en cincuenta años, 5 por 100... 91	— Minas de Alcarcejos... 90	Unión Minera... 93 75
Idem 3.ª hipoteca, amortizable en cincuenta años, 5 por 100... 85	— Casa Dotesio... 165	Navieros aseguradores... 106 50
Oeste de España, 4 por 100... 57	— Minas Villadriod... 98	
Asturias, Galicia y León... 98 95	F. C. Bilbao a Durango... 146	OBLIGACIONES
Compañía Sevillana... 100 50	— Bilbao Portugalete... 222	Ferrocarriles andaluces... 76
Tranvía Estaciones y Mercados... 104	— Santander-Bilbao... 159	Ferrocarril Barcelona Zaragoza adh... 177
Azucarera de Madrid... 92	— Durango a Zumárraga... 74	— Madrid, Cáceres, Portugal... 102
Tranvía de Madrid a Colmenar... 91 50	— Elgoibar-San Sebastián... 40	— N. España prior. Barcelona... 96
CAMBIOS	— Hullero Robla a Valmaseda... 52	— Norte L. a R. Tarr. adh... 102
Paris a la vista... 33 70	— Luchana-Mungüia... 45	— Norte España esp. Segovia... 102 85
Londres a la vista... 33 60	— Castro a Traslaviña... 100	— N. esps. A a V. y Tarr... 80
	— Vasco Asturiano... 91	— y Min. S. J. Ab. gar. Norte... 80
	— Tudela Bilbao... 106	— Tarr. Barc. y Francia... 100
	OBLIGACIONES	— Tarr. Bar. y Francia 2 1/2... 58 50
	Unión Resinera Española... 100	— M. Z. A., ser. B, núms. 1 a 150.000... 99 55
	Sociedad Altos Hornos... 87	— Serie A, Valladolid a Ariza... 105
	Electra del Nervión... 100	— Madrid a Barcelona directos... 62
	Sociedad Vizcaya... 98	— Madrid a Barcelona y Reus a R.ª... 56 75
	— Aurrerá... 100	— Grao Almería Valencia no adh... 60
	— Hulleras de Sabero y Anexas... 96	— Alm. Val. y Tarr. adheridas... 76 50
	— Hullera del Turón... 100	— Medina a Zamora y O. a Vigo... 53 25
	Compañía Bilbaina de Navegación... 91	— Med. Zam. y O. a Vig. prioridad... 82
	— Naviera Vascongada 1.ª hipot... 100	— Asturias Galicia León 1.ª serie... 78
	F. C. Norte de España, 1.ª... 95	Compañía general de aguas potables... 74
	— Tudela-Bilbao... 106	Tran. Barc. a Clot y San Andrés... 100
	— Bilbao-Durango, 1.ª hipot... 97	— Ensanche y Gracia... 101
	— Alar a Santander... 100	Sociedad Alumbrado por Gas... 85
	— Elgoibar-S. Sebastián 1.ª hipot... 81	Canal de Urgel... 97
	— — 2.ª y 3.ª hipot... 68	Compañía Transatlántica... 100
	— Durango-Zumárraga 1.ª hipot... 90	Sucursal de Fabra y Portabella... 102
	— — 2.ª hipot... 95	Compañía general Tabacos Filipinas... 94
	— Valladolid a Ariza, serie A... 103	— Cédulas fundador... 90
	— Bilbao-Portugalete... 98	— Aguas Tarragona n. 1 a 500... 75
	— Santander-Bilbao, 1895... 100	Sociedad gen. de aguas de Barcelona... 101
	— Castro a Traslaviña, 1.ª... 99	— Hullera Española, 1 a 5.000... 101
	— — 2.ª... 95	Comp.ª Barcelonesa de Electricidad... 98
	— Robla Valmaseda 2.ª hipoteca... 60	Altos Hornos, Herrería del Carmen... 100
	— — 1.ª hipoteca... 76	Nueva Plaza de Toros... 104
	CAMBIOS	Compañía general de Tranvías... 104
	Paris... 33 80	
	Londres... 33 65	CAMBIOS
		Paris... 33 85
		Londres... 33 55

VALORES AMERICANOS

ÚLTIMOS CURSOS.—SERVICIO POSTAL

CUBA (HABANA)

FONDOS PÚBLICOS

Obligaciones Ayunt. ^o —1. ^a hipoteca...	119
Id. id. 2. ^a hipoteca...	100
Obligaciones del Ayuntamiento...	105
Billetes hipot. de la Isla de Cuba...	75

ACCIONES

Banco Español de la Isla de Cuba...	77
Banco Agrícola...	42
Banco del Comercio...	28
Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regia, Limitada...	75
Ferrocarril de Cardenas y Júcaro...	96
Id. de Matanzas a Sabanilla...	94
Id. del Oeste...	110
Compañía Cuban Central Railway Limited (acciones preferidas)...	106
Idem id. id. (acciones)...	54
Comp. Cubana de Alumbrado de Gas...	12
Id. de id. id. Bonos...	80
Id. id. convertidos...	61
Red Telefónica...	86
Comp. de almacenes de Hacendados...	50
Dique de la Habana...	124
Nueva Fábrica de Hielo...	59
Almacenes de Santa Catalina...	12
Ferroc. de Gibara a Holguín, acciones obligaciones...	425
Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba contra oro.—De 5 a 5 1/4	
Plata Española contra oro de 79 a 80.	

PERÚ

VALORES DIVERSOS

Municipalidad de Lima...	70
Beneficencia pública...	100
Gas de Lima...	100
Peruvian Telephone...	100
Agrícola San Nicolas...	97
Sombreros de lana...	90
Industrial Santa Catalina...	97
Deuda interna L. p. ...	0'85
Nacional de amortización ...	0'79
Cédulas del Banco de Perú y Londres...	102
Banco Italiano.—L. p. ...	16
— Perú y Londres...	17

MÉJICO

FONDOS PÚBLICOS

Empréstito, 5 por 100...	99
— municipal...	100
Deuda consolidada (1885)...	74
Interior amortizable, bonos...	40
Ciudad de Méjico...	97
Interior amortizable 5 por 100...	95
Consolidados.—Londres...	28

ACCIONES

Banco Nacional...	637
Bonos fundadores...	190
Ferrocarriles mejicanos...	18
— Central de Méjico...	25
— Nacionales de Méjico...	68
Banco de Londres y Méjico...	202
Idem Internacional Hipotecario...	91
Fundición artística mejicana...	102
Cigarros El Buen Tono...	115
San Ildefonso.—Tejidos...	100
Papelera San Rafael...	77
Minera de Peñoles...	4.108
Cinco Señores y anexas...	300
San Juan de la Luz...	254
Garduño y anexas...	42
Amistad y Concordia...	53
Cal y canto...	209
Camelia...	100
Real del Monte...	452
Carmen...	246
Guadalupe...	235
Luz de Maravillas...	82
La Blanca...	500
Maravillas y anexas...	305
San Rafael (Trompillo)...	305
Soledad...	300
Sorpresa...	301
Transmisión eléctrica...	120

OBLIGACIONES

Ferrocarriles mejicanos 8 por 100...	75
— 2. ^a 6 por 100...	30
— Interocean Méjico 4 0/0...	96
— Serie A 7 por 100...	400
— Serie B 7 por 100...	85
— Central Mejicanos...	84
Nacionales, segund. 3 1/2...	65

VENEZUELA

VALORES DIVERSOS

Bonos del Tesoro...	4
Deuda nacional interna consolidada...	14
Empréstito venezolano, 1896 (Disconto)...	36
Deuda del diritro federal...	4
Deuda de las aguas de Caracas...	12
— Diplomática española...	39
— Diplomática francesa...	46
Titulos del 1 por 100 mensual...	45
Emisión de Salinas...	51
Certificados de Salinas...	61
Obligaciones de Muelle Puerto Cabeño...	91
Banco de Venezuela...	77
— Caracas...	42
Compañía venezolana de Seguros...	57
Crédito Mobiliario...	120
Tranvias de Caracas...	65
— Bolívar...	51
Cervecería Nacional...	65
Gas y luz eléctrica...	35
Fuerza eléctrica...	72
Ferrocarril del Valle...	50
Transporte terrestre...	100
La Colombia...	11

BOLIVIA

Banco Nacional...	100
Banco Industrial...	135
Banco Hipotecario...	131
Ahorro del Hogar...	81
Crédito H. de Bolivia...	90
Cusiluni...	57
Letras.—Crédito hipotecario...	114
» Banco Hipotecario...	107

ARGENTINA

FONDOS PÚBLICOS

Empréstito Popular 1898...	98
Empréstito Nacional de 1897...	91
Deuda Municipal 1897...	86
Deuda Municipal 1882...	78
Deuda consolidada de la C. de Buenos Aires 1891...	94
Empréstito Nacional interno 1891...	96
Fondos públicos nacion. 1884, 5 por 100...	83
1885, 5 por 100...	96
Empréstito de 1892...	90
Titulos de Depósito del Banco Nacional...	98
Deuda consolidada interna...	97
Deuda consolidada de Santa Fe 1886...	75
Deuda consolidada de Santa Fe 1893...	78
Titulos Depósitos Banco de Provincia...	32

ACCIONES

Banco Constructor de La Plata...	4
— Español del Rio de la Plata...	147
— Frances (oro)...	98
— de Italia y Rio de la Plata (oro)...	90
— del Comercio...	91
— Sud Americano...	53
— Agrícola Comercial Rio la Plata...	49
— Colonizador Nacional...	12
— Nuevo Banco Italiano...	108
— del Azul, serie A...	121
Comp. N. de transportes (E. Villalonga)...	170
— Ferrocarriles Pobladores...	16
— Sud Americana de B. de Banco...	36
— Telégrafico Telefonica del Plata...	92
— General Pobladora...	9
— General de Fósforos...	132
— Azucarera de Tucuman...	90
Fábrica de Bolsas «La Primitiva»...	100
Gas de La Plata...	63
Compañía Primitiva de Gas...	241
Gas Argentino...	152
La Edificadora...	88
La Previsora (Compañía de Seguros)...	100
La Inmobiliaria (Compañía de Seguros)...	55
La Catalinas (oro)...	12
Muelles y Dep. del Puerto de la Plata...	6
Empresa edificio de la Bolsa...	118
La Argentina, fábrica de papel...	135
La Buenos Aires (Comp. de Seguros)...	40
Refinería Argentina (Preferidas a oro)...	96
(Ordinarias)...	13
Compañía Canalizadora del Riachuelo...	10
Mercado Central de Frutos (oro)...	131
Comp. Sansinena (Carnes congeladas)...	266
Mercado de Frutos de la Plata...	4
Puerto de San Nicolas...	10
Puerto de Buenos Aires...	17
Tramway a Rafaela (oro)...	54
Banco Hipotecario de la Capital 40 0/0...	72
Banco popular argentino...	102
The primitiva Gas...	105
Gas primitivo (Preferidas)...	91

OBLIGACIONES

Bonos B. Hipotecario de la Capital (oro)...	56
Obligaciones B. Constructor de La Plata...	1 50
Industrial paraguaya...	88

URUGUAY

DEUDAS PÚBLICAS

Consolidada (7 de Octubre 1891)...	57
Española (30 de Octubre 1882)...	99
Interior Unificada (11 de Abril 1892)...	69
De Liquidación (10 de Febrero 1896)...	99
Dif-rida (15 de Febrero 1895)...	31
Cert. de Tesor (18 Octubre 1893)...	78
Empto Extrio 1897 (18 Mayo 1897)...	82
1897-2 ser. (31 Oct. 1898)...	80
1897-3 ser. (25 May. 1899)...	65
Brasilero (28 Junio 1894)...	81

CEDULAS Y TITULOS HIPOTECARIOS

Cédulas Hipotecarias serie A...	58
B...	58
Titulos Hipotecarios C y D...	58
E...	72

BONOS HIPOTECARIOS

Banco Hipotecario...	99
----------------------	----

ACCIONES DE SOCIEDADES

Banco Hipotecario del Uruguay...	18
Italiano del Uruguay...	74
España y Rio de la Plata...	140
Trasatlántico...	100
General Uruguayo (30 0/0 int.)...	6
Compañía Inmobiliaria...	5
Sociedad Crédito Real Uruguayo...	18
Tranvia a la Unión y Maroñas...	67
Paso del Molino y Cerro...	83
Mercado del Puerto...	72
Sociedad Cooperativa Telefonica Nacional...	160
Cervecería Uruguaya...	30
Progreso Departamental...	20

CHILE

VALORES PÚBLICOS

Empréstito 1885...	92
Id. 1886...	88
Id. 1887...	85
Id. 1889...	87
Id. 1892...	95
Id. 1895...	72
Id. 1896...	82

ACCIONES

Nitrato Railway...	146
La América...	392
La Chilena...	385
La Pacifico...	105
La Valparaíso...	446
La Capital...	44
La Alemana...	68
La Central...	48
La Comercial...	37
La Continental...	41
La Española...	127
La Francesa...	52
La Italia...	111
La Internacional...	60
La Propietaria...	40
La Estrella de Chile...	39
La Nacional...	154
La Protectora...	147
La Nueva España...	51
La Unión Chilena...	180

BRASIL

FONDOS PÚBLICOS

Empréstito de 1879...	81
Id. de 1883...	77
Id. de 1888...	78
Id. de 1893...	53
Id. de 1895...	81
Id. fundidos 98...	96
Estado minas geraes...	445
Provincia de Bahia...	450 f.
Espritu Santo...	394 f.
C. Rio Janeiro...	77

ACCIONES

Ferrocarril Suroeste p. ...	385 f.
Id. Oeste, ord. ...	22
Obras públicas, ord. ...	434
London and Brazilian Bank...	21 l.

OBLIGACIONES

Ferrocarril Oeste de Minas...	87
Id. Brasil, 1887...	376
Id. id. 1895...	367
Id. Rio grande do Sud...	274
Id. San Paulo y Rio Grande...	361

MADRID.—IMP. DE JOSÉ PERALES
Calle de la Cabeza, núm. 27.

ACADEMIA POLITÉCNICA

Caballero de Gracia, 26, terceros

PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN LAS ESCUELAS ESPECIALES
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y MILITARES

Esta Academia que sigue en absoluto un sistema de enseñanza *completamente distinto* al practicado en otras de su misma especie, no admite grupos mayores en cada clase de *doce alumnos*, hallándose la enseñanza á cargo de *dieciseis Profesores Ingenieros, Arquitectos y Doctores en Ciencias*. Posee además gabinete de Física y Química, Mineralogía, Topografía y Materiales de Construcción, reuniendo el internado condiciones inmejorables.

Pídanse detalles y Reglamentos al

Director: **D. Cándido Medina Queralt**

ANUARIO DE LA BOLSA, DEL COMERCIO Y DE LA BANCA PARA 1903

POR DON EDUARDO DÍEZ PINEDO

Jefe de Operaciones del Banco de España

CON LA COLABORACIÓN DE DISTINGUIDOS ESCRITORES Y HOMBRES DE NEGOCIOS
CONOCEDORES DE LAS PRÁCTICAS Y NECESIDADES MERCANTILES

Comprende cálculos, tablas, cotizaciones nacionales y extranjeras, cambios, cuestiones monetarias, revistas comerciales, datos estadísticos, operaciones del Banco de España y del Hipotecario, balances, presupuestos, leyes y decretos sobre materia mercantil, tratados de comercio y cuantos datos, noticias y antecedentes son necesarios al comerciante, al bolsista, al banquero, y en general, al hombre de negocios.

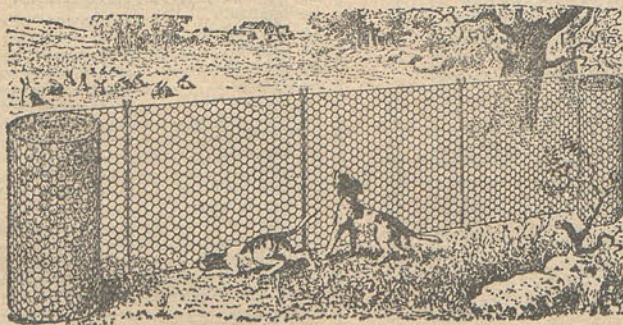
Obra útil en las oficinas y escritorios comerciales. — **AÑO XII**

PUNTOS DE VENTA: En Madrid, en las principales librerías y en casa de D. Raoul Péant, calle de Atocha, 39 y Carrera de San Jerónimo, 13. Los pedidos á D. EDUARDO DIEZ PINEDO, MADRID.

Precio: 5 pesetas en Madrid y 6 en provincias.

ENREJADOS DE ALAMBRE

para todo género de aplicaciones



Francisco Riviére é Hijos

Ronda San Pedro, 60

Barcelona

Pídanse Catálogos

FÁBRICA DE VINAGRES

LA AURORA

PROPIEDAD

DEL MARQUES DE PERALEJA

DIRECCIÓN

Fábrica: ZORRILLA, 18.

Despacho: VILLANUEVA, 87

Madrid (España)

RAFAEL SAN JOSE

BANQUERO

Imperial, 2.—MADRID

Realiza toda clase de operaciones bancarias. Admite giros para toda España. Compra y venta de valores.

La Margarita

FÁBRICA DE PERFUMERÍA Y JABONES DE TOCADOR

Zurbano, 4 y 6, y Travesera, 67

BARCELONA (GRACIA)

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: JULIO BIELSA

Especialidades: Agua Florida, Tónico vegetal para el cabello, Vinagrillo concentrado, Rhum Quinquina, Loción Violetas, Loción tres flores, Jabones medicinales de Glicerina y Polvos de Jabón cocido para afeitar, Cosméticos, Extractos olorosos, Dentríficos, Opiatas, Aguas de Tocador, Polvos de arroz higiénicos, Pomadas, etc.

CAMILO PEREZ LURBE CARTAGENA

Depósito de material completo para minas. Especialidad en cables planos y redondos. Máquinas, calderas, rails, vagonetas y molinos.

REFERENCIAS INMEJORABLES SOBRE MATERIAL
EN FUNCIONES

Precios y dibujos á quien los solicite.